



ACTA
DECIMA CUARTASESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE VALPARAISO
Miércoles, 15 de mayo de 2019

En Valparaíso, a miércoles, 15 de mayo de 2019, siendo las 09.55 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Valparaíso.

Preside el Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo.

Asistieron los señores Concejales: Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes.

Con la Ausencia de la Concejala Srta. Zuliana Araya Gutiérrez.

Asistieron los funcionarios municipales: Sr. Claudio Opazo, Sr. Cristian Paz, Sr. Nicolás Guzman, Sra. Carla Meyer, Sr. Pedro Pablo Chadwick, Sr. Patricio Cáceres, Sra. Cecilia Ugalde, Sr. Carlos Cordova, Sra. Tania Madriaga, Sr. Fernando Gray, Sr. Juan Morales,

Actuó como Secretario del Concejo, el Secretario Municipal (S) Sr. Nicolás Guzmán Mora.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 8 de mayo de 2019
- 2.- Cuenta Presidente
- 3.- Cuenta Comisiones
- 4.- Patentes de Alcohol
- 5.- Puntos Varios



El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; buenos días; damos por iniciada la Décima Cuarta Sesión de este Concejo Municipal fecha 15 de mayo del 2019. Damos también la bienvenida a los funcionarios, directores que se encuentran presentes, dirigentes, sindicales también que se encuentran presentes, Hermes bienvenido, saludar también a los vecinos y vecinas que nos acompañan, a don Luis Mancilla que nos acompaña siempre como el décimo primer concejal.

1.- APROBACIÓN ACTA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE MAYO DE 2019

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; vamos a iniciar con la aprobación del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 8 de mayo de 2019 ¿todos de acuerdo? Se aprueba, entonces, el acta.

Se aprueba el acta en cuestión.

2.- CUENTA PRESIDENTE

2.1. Fecha de Presentación del Pladeco

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; en materia de cuenta de presidente, sólo un punto. Con algunos concejales he estado conversando sobre el inicio de la discusión vinculada al instrumento de planificación comunal que es el Pladeco. Como bien sabemos llevamos nueve años sin Pladeco. El pladeco anterior se encontraba vigente hasta el año 2010; creo que el Concejo en ese sentido comparte completamente la necesidad de contar con un instrumento de planificación de estas características.

Cuáles son las consideraciones que hay que tener sobre este tema. Mi voluntad, la disposición de la alcaldía, es que en la discusión formal del Pladeco, ha habido una discusión que tiene que ver con la discusión que se ha desarrollado en la Comisión de Desarrollo Urbano, en las discusiones que se han realizado en los Cosoc, la discusión que hemos tenido entre nosotros en este Concejo, pero hay un acto administrativo que es muy importante que tiene que ver con la presentación del Pladeco. Es un acto administrativo que da inicio formalmente a la discusión de ese Pladeco. Ese acto administrativo no se ha producido, no se ha perpetrado y tiene que tener una fecha para poder concretarse, ese es un acto bien importante porque da inicio formalmente a la discusión de este plan de desarrollo comunal; eso para que lo tengan presente.

Cuál es el problema o cuál es la voluntad nuestra. Nuestra voluntad es que independiente de nuestras trayectorias, de nuestras visiones, de nuestras diferencias, de nuestros acuerdos en este Concejo, es que la discusión sobre el Pladeco represente, o sea, que la discusión del Pladeco, el Concejo Municipal juegue naturalmente el protagonismo que le corresponde y para eso, a nuestro juicio, resulta importante que la mayoría o el pleno del Concejo se encuentre presente en la discusión del Pladeco, ese hecho naturalmente está cruzado por la ausencia de Zuliana, que por razones médicas sabemos que no está entre



nosotros, no sabemos cuándo va a volver Zuliana, pero también si la discusión por ejemplo la iniciamos mañana o la iniciáramos la próxima semana, vamos a tener a un Concejo que no estaría completo, básicamente por lo que he hablado, en particular con dos concejales, el Concejel Marcelo Barraza por razones personales va se a encontrar fuera del país, nos lo comentó; también el Concejel Iván Vuskovic, por las mismas razones se va a encontrar fuera del país; a nosotros nos parece que podría completar, del Concejo debiese estar presente en el inicio de la discusión del Pladeco, es por eso que me parece que lo prudente, lo que corresponde en estas materias es que hablando también, buscando coincidir las fechas con un poco la situación que les describo, que tienen que ver con situaciones personales de los concejales, el acto de presentación del Pladeco como instrumento lo he fijado, y eso es lo que les quiero informar para el Concejo Municipal del 19 de junio; ese es el día en que formalmente la alcaldía, la administración va a entregar la propuesta de Pladeco para la consideración de este Concejo Municipal, no es que el día 19 se aprueba, no, el día 19 se presenta dicha propuesta a través de este acto administrativo que va a suponer esta acción; ese es el día donde, por lo menos, los que están presentes, van a estar todos, no sabemos si va a volver Zuliana pero nos parece que como la situación de Zuliana es un poquito más incierta y nos parecía importante que tampoco retrasáramos más esto y que pudiéramos iniciar formalmente la discusión para dicha fecha, vuelvo a insistir, me parece de que sobre el Pladeco sacar ventajas políticas o aprovechar una u otra circunstancia coyuntural, sería un error porque yo creo que, y eso es lo que al menos ustedes me han transmitido; el interés de los concejales es jugar un rol, como lo han hecho hasta ahora, relevante, importante en la discusión de este instrumento de planificación, como les dije llevamos más de 10 años sin aquello, y me parece prudente que el día 19 de junio presentar esta propuesta de tal manera de que todos los concejales puedan estar.

Comentarles que, eso sería, 19 de junio, por tanto, presentación de Pladeco. Ahí estaríamos todos los que estamos acá, por lo menos, veremos si se incorpora Zuliana. Contarles de que la Secretaría de Planificación hace un par de semanas, no tantas, una o dos semanas, un poquito más, me entregó a mí, como alcalde, la propuesta de Pladeco. Esto también se lo comenté a algunos de ustedes y, por tanto, lo que yo estoy haciendo es, además entendiendo que teníamos esta postergación en la discusión por la ausencia de los concejales, y lo que estoy haciendo yo como alcalde, es leyendo el Pladeco hoja por hoja, que creo que lo mínimo que puedo hacer, y hacer mis observaciones naturalmente, ir devolviéndoselas, de tal manera de que la propuesta de Pladeco también venga, por lo menos, con el visto bueno de quién les habla; tanto en lo de fondo como de forma; para poder naturalmente ponerla a disposición de ustedes en la oportunidad debida, mi idea también es que ojalá antes del 19 busquemos el espacio, como yo se los comenté, para entregarles la propuesta completa; entonces, en ese proceso estamos. Quería comentarlo para que quedara claro, para que también puedan organizarse de tal manera de que ninguna situación personal, muy legítima y que apoyamos, que tienen los concejales, pueda impedir que ustedes tengan el legítimo derecho a participar en esta discusión que es tan importante para la ciudad, así que eso quería como punto único en la cuenta; 19 de junio la prestación del Pladeco en este Concejo Municipal.



El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; buenos días a todos y a todas; yo quiero en, primer lugar, agradecer el gesto. Efectivamente complicaciones familiares me hacen estar ausente en el período que usted acaba de mencionar. Eso es como lo primero. Lo otro es que en la sesión antepenúltima hablamos de que se iba a hacer una auditoría. Yo no sé si eso está cursando, si usted tiene alguna información sobre el punto, porque era lo que nosotros conocemos, lo de la participación, no hemos discutido los otros puntos, sólo hemos tenido discusiones de método y de participación; todo el resto de las cosas, no ha sido considerada, entonces, o sea el diagnóstico comunal, la caracterización, la imagen objetivo, los planes, programas, proyectos y el sistema de control y seguimiento, nada de eso hemos conocido. Efectivamente toda la discusión se ha centrado en la participación, eso es lo único que hemos conocido, entonces, cuando se habló de la auditoría, se habló de la auditoría a esta parte, entonces, quiero saber si hay información sobre eso o no se está haciendo, si se va a hacer, porque también pudiera ser un insumo eventualmente de esta pequeña parte del Pladeco.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; gracias, buenos días. Sí, sólo saber si el tema de la auditoría ya lo tenemos en desarrollo, por lo menos, ya debería estar porque hace rato que se solicitó en este Concejo.

Agradecemos lo que usted está haciendo alcalde, de poder terminar con el trabajo a pesar de que como ya lo dijeron, solamente hemos conocido parte de un informe, lo tenemos acá de la participación. Nos parece que es razonable y hoy día a mí, a título personal, lo que pidió el Concejal Reyes en su momento, que tiene que ver justamente con la participación, pero cinco puntos son los que todavía desconocemos; así es que como hay tiempo y que tiene que ver con el diagnóstico comunal, la caracterización y perfil comunal, la imagen-objetivo, los planes, los programas, los proyectos, el sistema de control y seguimiento; yo agradezco que nos puedan, correcto, que nos puedan entregar, sí por eso, que nos puedan entregar lo antes posible la información para que nosotros nos vamos adelantando también y podamos tener una discusión al mismo nivel todos con la misma información.

Yo voy a estar fuera del 18 al 25 y se lo, no lo iba a comentar pero como usted aquí lo mencionó, fuimos invitados a la Fundación Konrad Adenauer y por eso vamos a estar fuera una semana pero, sin embargo, ojalá que pudiéramos tener lo antes posible el informe completo para poder ir desarrollando y llegar cuando sea el momento con la información completa, así como entregaron el tema de la participación, poder entregar también la propuesta que usted ya la tiene ya alcalde, gracias.

El Concejal, señor **Claudio Reyes Stevens**; sí, creo que es pertinente recoger lo que han dicho los concejales, en relación a principalmente a lo que dijo Barraza en el último punto, de ir conociendo lo que se está planteando. Este jueves tenemos una Comisión de Desarrollo Urbano donde vamos a plantear el tema de lo último que se envió; principalmente lo que decía Vuskovic, que es lo que está entorno a la participación ciudadana; pero los otros puntos podríamos ir revisándolos y hacer una dinámica. Recuerdo perfectamente cuando la Concejala Paula Quintana abordó el tema del plan regulador, que prácticamente todas las semanas hacía una comisión para ir adentrándose en el tema; además que la presentación que va hacer usted el 19 de junio



durante un Concejo Ordinario, entonces, poco tiempo va a haber y creo que sería bueno que generáramos la dinámica ahora, quizás todos los jueves de aquí al 19 de junio, tener entorno a la Comisión de Desarrollo Urbano una reunión para ir adentrándonos en los temas. Esa sería la propuesta y creo que, por lo menos, para el 19 de junio no llegar tan desprovistos de antecedentes y estar más al tanto de lo que está pasando y lo que se está proponiendo.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; bien breve, obviamente esperamos que la Unidad de Control nos pueda entregar con prontitud este informe de auditoría que estamos solicitando; y lo otro, que este tema sea tratado una sesión extraordinaria para que tengamos los espacio para poder desarrollar y poder trabajar ahí con informe, la comisión, y el planteamiento de la administración; no por eso digo pero la central, a la presentación que sea una sesión extraordinaria.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; a ver, son dos cosas, hay dos discusiones vinculadas a lo que ustedes plantean. Yo comparto una idea que tiene que ver con la necesidad que los concejales tengan el tiempo necesario para poder estudiar y conocer la propuesta; y creo que tenemos que generar todas las condiciones para que eso sea así, eso es lo primero.

Lo segundo, para que se me entienda bien, se presenta formalmente en un Concejo Ordinario, Extraordinario, si es extraordinario lo hacemos extraordinario, no hay ningún problema, la propuesta de Pladeco y desde ahí se inicia el proceso de discusión que seguramente va a tener una parte en la Comisión de Desarrollo Urbano, una parte en audiencia pública, parecido en ese sentido a la lógica de plan regulador; entonces, lo que nosotros tenemos que hacer es no pensar, o sea, lo que no tenemos que hacer es pensar de que el 19 se entrega el mamotreto por decirlo así y no va a haber un proceso de discusión; va a existir ese proceso de discusión. Lo que nosotros vamos a hacer es entregarles la propuesta completa el 19 y no es nuestra intención porque creo que no corresponde porque además todavía estamos en un proceso de revisión final por la importancia que tiene este documento, entregar partes del contenido en forma parcial; no se va a apreciar la totalidad el documento de buena forma, entonces, yo lo que sugiero, que lo que se discuta en la comisión este jueves sea más bien las cosas que concejal pidió que está vinculado a revisar los procesos de participación, pronunciarse sobre aquello, yo no creo que, yo no voy a, no me parece prudente por un instrumento que es más bien sistémico, ir entregando parte por parte, no me parece prudente, además que sí naturalmente, como yo les comenté, quiero tener la deferencia de entregarles por lo menos una semana antes del inicio del proceso, el documento completo, para que ustedes lo puedan, incluso puede ser un poquito antes, para que ustedes lo puedan revisar como concejales; pero ir discutiendo en la Comisión de Desarrollo Urbano parte por parte el contenido del Pladeco no me parece, no me parece, porque además tampoco yo todavía estoy como alcalde en la revisión del Pladeco y espero que el tiempo que les propongo que nos hemos dado, exactamente, o sea, me estoy tomando el tema como alcalde súper seriamente, yo no sé si los alcaldes acostumbran a revisar hoja por hoja el Pladeco pero por lo menos lo estoy haciendo, no, es que sabes lo que pasa, el Concejo, no lo sé, como ustedes son más expertos que yo, ustedes me pueden decir, ustedes



llevan mucho más años en este Concejo que yo, pero por lo menos me estoy tomando el proceso súper seriamente porque me parece de que ustedes se merecen eso, claro, y más que ustedes, la ciudad, eso es lo que quiero dejar claro; igual de todas maneras sugerencias que puedan surgir de la comisión de concejal van a ser todas bienvenidas pero por lo menos voy a actuar de esta forma, no voy a actuar de otra forma. Entiendo de que habían un conjunto de cuestiones que el Concejal Reyes había solicitado vinculado a, esas informaciones se pusieron a disposición por lo que entiendo y ahí cada quien, bueno ahí ustedes podrán juzgar aquello y quizás sobre eso podamos discutir. Eso quería plantear, y por tanto, vamos a esperar a los concejales que vuelvan para poder iniciar la discusión.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; no nos contestaron sobre la auditoría.

El Fiscal y Secretario Municipal(S), señor **Nicolás Guzmán**; sí, respecto a la auditoría o la revisión pese a que no ha sido encargada formalmente por la alcaldía la Dirección de Control tomó conocimiento del encargo del Concejo y tiene esta revisión planificada dentro de su plan de trabajo pero todavía no se comienza a realizar, eso es lo que me informó el Director de Control recién.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; está planificada, le vamos a pedir formalmente a Cristian que la pueda iniciar a la brevedad posible de tal manera que los concejales tengan ese insumo. A ver, a mí me interesa que los concejales tengan todo arriba de la mesa para poder, nosotros en este punto no tenemos absolutamente nada que ocultar ni nada, que esté todo arriba de la mesa y cada quién tendrá su juicio, creo que lo más relevante sí es pesar el documento que se les va a entregar que se ha hecho con harto cariño por Valparaíso, así que ahí ustedes verán cómo actúan pero vale la aclaración Secretario Subrogante.

3.- CUENTA COMISIONES

3.1. Comisión Régimen Interno

ACTA RESUMEN COMISIÓN RÉGIMEN INTERNO

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; Acta Resumen Comisión Régimen Interno. En Valparaíso, 14 de Mayo de 2019, siendo las 9.45 hrs. se da inicio a la Comisión de Régimen Interno presidida por el Concejal Sr. Marcelo Barraza Vivar, Concejal Sr. Iván Vuskovic Villanueva; Administrador Municipal, Sr. Claudio Opazo M.; Director de Control, Sr. Christian Paz B.; Director Asesoría Jurídica, Sr. Nicolás Guzmán M.; Secpla: Sr. Carlos Córdova, Sr. Marcelo Cisternas; Sr. Fernando Gray, Srta. Adriana Saavedra, Srta. Karina Barrera; Encargado Departamento Gestión de Flota, Sr. Ricardo Silva; Sra. Marisol Cabrera; Desarrollo Económico, Director Sr. Juan Morales, Sr. Camilo Triviño; Administración, Sr. Pedro Jorquera.



Cosoc: Sr. Juan Pinilla.

TEMA

1.- Control Licitación Vial Reparación Espacios Públicos Avda. Matta, Etapa 1.

Vamos a dejar pendiente este punto, a solicitud de la administración

2.- Diagnóstico Comercio Informal, Comuna de Valparaíso.

La Comisión toma conocimiento de la Licitación que propone adjudicar al Oferente Pragma Consulting, Rut 76.204.633-4, quien obtuvo 62,5 puntos sobre 100 en la evaluación final de su oferta.

OFERENTE	VALOR CONTRATO	PLAZO CONTRATO
Pragma Consulting	\$ 36.000.000.-	150 días corridos, contados desde
	Exento de Impuestos	el Acta de inicio del Estudio.

El Acta de Inicio de Estudio se realizará dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del Contrato.

El municipio tiene la necesidad de conocer a través de un diagnóstico acabado la situación actual de este tipo de comercio y generar un plan estratégico de intervención que entregue propuestas de solución.

Fuente de Financiamiento Municipal.

Unidad Técnica: Secretaría Comunal de Planificación del Municipio.

Los Concejales presentes en la Comisión, requieren información y diagnóstico de la Dirección de Desarrollo Económico y solicitan efectuar la Presentación al Pleno del Concejo Municipal.

Tuvimos un trabajo, un desarrollo de este punto y solicitamos que vinieran al Concejo porque se dieron o se vieron algunas observaciones al respecto, así que solicitamos eso a través de la comisión.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; muchas gracias Marcelo, a solicitud de la Comisión de Régimen Interno le hemos solicitado a los funcionarios de Secpla, Tania Madriaga, a Carina, Carlos y a Adriana que nos pudieran contar un poco de lo que se trata para mayor conocimiento de este Concejo.

La señora **Tania Madriaga**; muy buenos días alcalde, concejales, concejala; vamos a exponer la propuesta de estudio. Como introducción les comento que es un estudio que está hace harto tiempo en la cartera de la municipalidad; estuvo un tiempo en la cartera presentado por nosotros del Gobierno Regional esperando financiamiento; como no fue priorizado se decidió que avanzáramos con recursos municipales. El tema es un tema evidentemente importante. La discusión entiendo que no es esa, si el tema es relevante no, sino que cómo abordamos el tema y si es pertinente, entonces, hacer un estudio como el que se está proponiendo. Karina, que es la profesional que ha trabajado en términos



técnicos la prepuesta va a presentar lo que compone este estudio y vamos a también dar cuenta del proceso de licitación para ver si podemos proceder a la adjudicación.

La señora **Karina Barrera**; buenos días. Me presento. Mi nombre es Karina Barrera, profesional geografía del Departamento de Planificación de Secpla y les vamos a presentar algunos antecedentes para que tomen conocimiento técnico de la iniciativa, estudio diagnóstico comercio informal Comuna Valparaíso. Entiéndase por diagnóstico el estudio que está orientado a determinar mediante un examen de ciertas características un bien, un servicio o una situación. El estado de los mismos y proponer líneas de acción estratégica; por eso nosotros desde Secpla y sobre el análisis de las alternativas que teníamos para postular una iniciativa como ésta, determinamos que el diagnóstico nos permitía generar un producto de acciones, un plan estratégico y una cartera de iniciativas para abordar esta problemática.

Como antecedentes generales y tal como lo mencionaba nuestra Secpla, este estudio se trabajó el año 2017 y obtuvo recomendación satisfactoria del Ministerio de Desarrollo Social en noviembre del mismo año y desde noviembre del 2017 a noviembre del 2018 nosotros esperamos la priorización e hicimos las gestiones que correspondían para obtener el financiamiento de esta iniciativa por parte del Gobierno Regional lo cual no sucedió, como dijo Tania, y se tomó la decisión de generar una licitación con fondos municipales cuya apertura se realizó el 12 de marzo del 2019 y cuyo estudio tiene un plazo estimado de 150 días corridos; en lo que dice la propuesta técnica que nosotros presentamos al Ministerio de Desarrollo Social.

La cobertura el estudio es comunal y esto es muy importante porque es por primera vez se realizaría un estudio que no solamente abarca el plan de la ciudad sino que también al comercio informal que se desarrolla en algunos cerros de la comuna y también en Placilla – Curauma. Nos referimos particularmente a algunas ferias libres, algún comercio informal que se desarrolla en los alrededores de establecimientos educacionales, consultorios, así que el alcance del estudio abarca toda la comuna.

Antecedentes y estudios previos. Esta información nosotros también la teníamos para formular la iniciativa, necesitábamos conocer los estudios que previamente el municipio había desarrollado y también aquellos que de alguna manera pudiesen haber intervenido en esta temática o materia, y dentro de esa información lo que tenemos es que el Municipio de Valparaíso el año 2005 fue la última vez que realizó un estudio de diagnóstico acabado del comercio informal que solamente estaba dirigido al plan de la ciudad y en algunos ejes de la misma.

El municipio hoy cuenta con un catastro de comercio informal pero de aquellos que tienen permisos provisorios según la Ordenanza 3214 y esto es muy importante tenerlo en cuenta porque dentro del comercio informal tenemos un grupo que es aquellos que no ejercen labores de comercio sin permiso, y por lo tanto, ese grupo también va a ser estudiado como parte del estudio.

El municipio de Valparaíso el año 2016 encargó un estudio de seguridad urbana a la Universidad Alberto Hurtado, que es un diagnóstico comunal de seguridad donde se hace



mención al comercio ambulante pero como una incivilidad. Esto es importante si ustedes leen el estudio, se van a dar cuenta que esto no necesariamente fue mencionado por la comunidad sino que más bien por algunas instituciones incluso actores del mismo municipio.

También tenemos que en el año 2017 la Cámara de Comercio efectuó un estudio que se denominaba comercio ambulante ilegal en regiones y sus implicancias en la seguridad ciudadana cuyo objetivo era dimensionar el fenómeno del comercio ambulante no autorizado de 6 comunas en distintas regiones del país y elaborar criterios orientadores. Para la Quinta Región procedió a evaluar a Valparaíso, Viña del Mar en su conjunto.

Cuál es el objetivo de este estudio. El objetivo general es que el Municipio tiene la capacidad de conocer a través de un diagnóstico acabado la situación actual de este tipo de comercio y con ello generar un plan estratégico de intervención que entregue propuestas de solución. E diagnóstico deberá elaborar una radiografía del comercio informal considerando la caracterización de la oferta y la demanda que interactuarían en el mercado, el diseño de una estrategia que permita planificar políticas comunales y municipales así como alternativas de solución a la problemática detectada.

Los objetivos específicos.

- Explorar la percepción de los actores que conforman el comercio informal identificando dinámicas, funcionamientos, problemáticas y otros datos que sean relevantes.
- Describir y caracterizar las dinámicas, procesos y actores que integran el comercio informal no autorizado en Valparaíso.
- Conocer su estructura social, organizacional y administrativa.
- Identificar las organizaciones existentes, las dinámicas económicas y territoriales de las ventas informales.
- Explorar la percepción de los compradores respecto de las dinámicas y procesos que genera el comercio informal.
- Explorar la percepción de los comerciantes establecidos respecto de las dinámicas, procesos y actores que integran el comercio informal.
- General criterios orientadores para la generación de políticas públicas relacionadas con las problemáticas y las instituciones involucradas.
- Proponer soluciones al problema de la ocupación del espacio público y la ubicación de vendedores del sector informal.
- Realizar una cartera de inversiones incorporando planes, programas, proyectos, estudios y medidas de gestión que sean una alternativa de solución a la problemática detectada por el estudio.

Contenidos.

El estudio se aborda desde cuatro etapas o cuatro informes. El primero de ellos hace un análisis de la situación actual, nos presenta el enfoque metodológico. Hace un ajuste del problema y ajusta de objetivos. El informe N° 2 es la sociabilización del estudio. Este estudio tiene un importante acápite de medios de difusión y levantamiento de información con grupos de interés, levantamiento de información mediante pautas de observación,



entrevistas individuales y grupales, focus group, pretest, cuestionarios el comercio informal, cuestionarios al comercio establecido y cuestionarios a los compradores. Identificación y definición de las variables a medir, controlar y analizar que sean detectadas mediante el levantamiento para el sector informal. Recursos oferta y demanda para el comercio formal. Variables, tipología, comercio, antigüedad, percepción, relación con el comercio informal, seguridad, denuncia y otros.

La etapa 3 es la presentación ya de los resultados mediante la presentación del análisis de la oferta, de la demanda, de los resultados emanados por el comercio establecido. La realización de un foda. El marco jurídico con el que vamos a contar, otros casos nacional y/o internacional. Conclusiones generales, alternativas de solución, análisis de las alternativas, selección de las alternativas, un plan de gestión y una cartera de iniciativas. El informe final es el compendio de todo lo antes señalado con identificación de los mecanismos de participación, documentos, talleres, seminarios u otros a especificar. Ese es el contenido del estudio y Carlos va a explicar el proceso de licitación.

El señor **Carlos Cordova**; buenos días a todas y a todos, se realizó esta licitación de acuerdo a lo que está explicado inicialmente con un presupuesto de 56 millones y medio aproximadamente, financiamiento municipal. Se recibieron 10 ofertas en el portal. Diez oferentes se interesaron pero sólo 9 presentación boleta de garantía, por lo tanto, uno de los diez oferentes va a quedar excluido de la licitación por no cumplir con los requisitos de presentar boleta de seriedad de la oferta. De los 9, hubo 2 que entregaron antecedentes administrativos fuera de plazo, hubo que exigirles que entregaron los documentos corregidos y lo entregaron fuera de plazo, por lo tanto, van a haber dos que en la parte de la evaluación en la parte de los antecedentes administrativos van a obtener 0 puntos, los restantes van a obtener 5 puntos y en la evaluación técnica hubo un oferente que no presentó la cantidad de profesionales que se necesitaban con la experiencia que se requería, por lo tanto, uno de ellos va a quedar declarado inadmisibles en la evaluación técnica quedando al final sólo 7 oferentes en carrera que son los que se evalúan, entonces, entran 7 a evaluación. Los 7 que entran a evaluación van a obtener una evaluación de 5% por los antecedentes administrativos, 50% por la experiencia y 45% por la oferta económica. La experiencia se va a medir en tres aspectos. Se le va a pedir experiencia en montos de estudios ejecutados similares a este, eso va a pesar 40% de lo que es la proporción de la experiencia que pesa 50%. Se le va a pedir una cierta cantidad de proyectos ejecutados que pesa 35% y se le va a pedir experiencia respecto a los profesionales participantes que pesa 25%.

Bien, respecto a lo administrativo de los 7, 5 entregaron los antecedentes a tiempo y dos lo entregaron a destiempo, por lo tanto, 5 obtienen 5 puntos y 2 obtienen 0 puntos.

Respecto a la experiencia en montos, se pedía que entregaran 100 millones de pesos, en estudios similares a este, solo la Pontificia Universidad Católica de Chile acreditó 39 millones setecientos cincuenta, por lo tanto, obtiene puntaje ponderado de 15.9 puntos, el resto no obtiene nada. Se le pedía que acreditaran 5 o más estudios similares para optar a 100 puntos, si acreditaban obtenían 80 puntos, si acreditaban 3 obtenían 60 puntos, si acreditaban 3 obtenían 60 puntos, si acreditaban 240 se acreditaban 1, 10 y ninguno cero. La Universidad Católica acreditó 1 proyecto, el resto no acreditó ninguno. Respecto al equipo profesional el jefe de proyecto tuviera una experiencia mayor o igual a 5 años, que



el profesional, economista, ingeniero comercial, civil industrial o estadístico tuviera una experiencia de 3, 4 años, o los profesionales tuvieran esa experiencia 5, entre 3 o 4 o tres años y obtenían un puntaje. El jefe de proyectos que tuviera 5, 35 puntos. El que tuviera experiencia entre 3 y 4, 30 puntos. El que tuviera una experiencia menor a 3 años, 20 puntos. El profesional economista, ingeniero comercial, civil industrial o estadístico que participara obtenía con una experiencia de 5 años, 25 puntos; con una experiencia entre 3 y 4 años, 20 puntos, con una experiencia menor a 3 años, 10 puntos. El abogado, con una experiencia mayor o igual a 5 años, obtenía 15 puntos, si tenía una experiencia entre 3 y 4 años, 10 puntos; y si tenía una experiencia menor a 3 años, 10 puntos. El encargado de la participación ciudadana, un sociólogo, un psicólogo, un antropólogo, un trabajador social u otra profesional a fin si tenía 5 años de experiencia 25 puntos, si tenía entre 3 y 4 años, 20 puntos y si tenía menos de 3 años, 20 puntos; y eso puntuaba a los equipos que presentaron.

Los puntajes fueron; todos obtuvieron 25 puntos excepto un oferente que obtuvo 23.8 que es una UTP, que el encargado de participación ciudadana no alcanzaba los dos años, perdón, la abogada tenía 5 meses, no alcanzaba a completar la experiencia mínima. En consecuencia, los puntajes finales son: para Corporación de Desarrollo Tecnológico 48.2 puntos. Para una UTP que se llama Consultora Limitada y Asociación de Profesionales Consultores Agrícolas SpA 59.5 puntos. I + D Consultores SpA 46.7 puntos. Una UTP integrando oportunidades para el desarrollo limitada y José Renot planificación y desarrollo y empresa individual de responsabilidad limitada, 51 puntos. La Pontificia Universidad Católica de Chile, 54.7 puntos. Pragma Consulting 62.5. Sergio Gómez, 54.4. La recomendación de la comisión de adjudicación fue declarar inadmisibles a los oferentes que no cumplen por las razones que se indican en el acta, y adjudicar a Pragma Consulting, Rut 76.204.63-4 quién obtuvo 62.5 puntos sobre 100 por un monto total de contrato de \$ 36.900.000 sobre un presupuesto de \$ 54.500.000. La adjudicación resultó bastante más baja que el presupuesto y con un plazo para realizar este contrato de 150 días corridos, esa es la recomendación de la comisión de adjudicación.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, gracias a los funcionarios que nos expusieron. Están hechas las dos exposiciones, la que tiene que ver con la pertinencia del estudio y la otra que tiene que ver con quién lo llevaría a cabo a partir de la licitación que se expuso. Se somete a consulta naturalmente y se abre la palabra respecto de esto a los concejales.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; voy a repetir lo que dije en la comisión. A mí me parece que este estudio no está en línea con lo que queremos investigar. Qué quiero decir con esto; para nadie es un misterio que el comercio ambulante tiene proveedores desconocidos, toda vez que se hace una virulé con el IVA, por tanto, están en la ilegalidad completa. Sea Pragma, sea el que sea, eso no lo va a poder investigar porque para eso tendría que ser un Carabinero o Investigaciones, porque es un tema central, de fondo, una observación.

Segunda, hasta donde nos interesa conocer con exactitud sean 1500, sean 2500, sean 1800, 34 los comerciantes ambulantes, qué cambia, la responsabilidad política que nosotros tenemos respecto del desborde que tenemos del comercio ambulante; yo por eso creo que está mal enfocado esto, o sea, todo el tema del diagnóstico a mí me parece



que no es pertinente porque el diagnóstico lo conocemos y si no lo conocemos preguntémosle a cualquiera que pase por la calle y les aseguro que tiene clarito lo que pasa con el comercio ambulante en Valparaíso. No necesitamos contratar a alguien que venga de Santiago a explicarnos qué es lo que pasa con el comercio ambulante en Valparaíso; tengo dudas sobre esto porque es una cosa de la obviedad absoluta, entonces

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, qué sería lo obvio Iván.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; lo que vemos en la calle, totalmente rebasada la ciudad de comercio ambulante. Qué es lo que debiéramos hacer, medidas, o sea, yo no me concentraría en averiguar sino en solucionática.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, y porqué pasa eso.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; hay problemas estructurales, es evidente y hay problemas circunstanciales, incluso la oferta, la demanda, entonces, de verdad si queremos adentrarnos en la solución, yo ahí estoy disponible para que gastemos esto y más pero en diagnosticar para qué, para qué. Yo de verdad tengo dudas de que esto si el esfuerzo principal está en el diagnóstico va a ser preciso, ya, está bien, te lo doy, pero es un conocimiento científico, a nosotros lo que nos interesa es resolver el tema de la política y la política es ver cómo logramos sacar a esa gente de la calle sino a todos pero a la mayoría y para eso necesitamos una política pública que podamos financiar, que podamos hacer, que sea factible porque también nos pueden recomendar un millón de cosas pero nos dicen pero para esto tienen que gastarse 1500 millones, es evidente que tampoco vamos a poder hacer nada porque no los tenemos, entonces, yo pondría, cargaría las tintas en un estudio de esta naturaleza como decía no en la investigación propiamente tal porque creo que no puede llegar al fondo porque es comercio ilegal, es como que quisiéramos averiguar sobre la droga, tiene que investigarlo Carabineros, Investigaciones, más o menos lo mismo, si estamos en el mundo de la ilegalidad. Usted entiende que el negocio ese se sostiene porque no paga ningún impuesto, o sea, de la cadena logística que lo abastece, en alguna parte, porque o entra como contrabando o entra y en alguna parte alguien se come ese IVA pero la gente no lo paga, entonces, aquí hay una figura que hace que sean más competitivos y que en la calle evidentemente se pueda resolver este asunto, entonces, yo cambiaría un poco por eso esta es la segunda vez que estamos hablando de este estudio, yo ya hice esta observación sobre la base, pedimos más antecedentes, se nos entregaron más antecedentes, yo totalmente disponible para que esto se haga pero en la eventualidad que esto le cambiemos un poco el foco si no yo verdaderamente voy a votar en contra de la alternativa del estudio.

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; gracias alcalde, sabe qué, alcalde yo opino como mi colega Iván, aunque no me voy a oponer a este tema de investigación pero también pienso exactamente igual y que debería de haber en ese proyecto una alianza con Investigaciones y Carabineros porque realmente viene mucha gente de Santiago en sus regias camionetas, depositan las mercaderías en varias gente que tienen alrededor



de Pedro Montt y las diferentes calles que antes no había comercio ambulante, entonces, son toda gente y más encima gente joven buena y sana para empezar a trabajar en otra cosa y que debería de darle solamente, o sea, el comercio ambulante debería estar en un solo lugar y sobre todo dándole las posibilidades a las mujeres pero previamente asegurar que estas mujeres son de Valparaíso, que son jefas de hogar, que tienen hijos y que están solas, igual que adultos mayores que tienen una pensión pero miserable, esas sería las dos únicas posibilidades y nosotros así salirnos de todos estos cachos que realmente es preocupante cómo está la Ciudad de Valparaíso, que empezó en la administración anterior entre el año 2015-2016, y se ha disparado, en la administración pasada también, entonces, pienso que realmente los diagnósticos todos lo sabemos, si vienen gente de afuera, como lo dije yo, de Quilpué, de Villa Alemana, de Limache, de Santiago, de todos lados; eso lo sabemos y también yo sé que también se hacen pasadas en el municipio, que tiene la vista gorda muchas cosas, entonces, yo creo que también hay que fiscalizar los permisos y la información que también llega a la al municipio con respecto a eso. Yo creo que así se empezaría sacar la paja de realmente lo que importa; yo no voy a votar en contra pero sí también hago mi preocupación porque realmente creo que ya todos sabemos lo que hay que hacer y rápido, bien rápido.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; yo creo que esto además debiéramos enfocarlo en el plan de Valparaíso; lo que pasa en el cerro, lo que pasa en Laguna Verde, Placilla no es lo relevante; si el problema lo tenemos en el plan y es más, si me dicen de adónde yo diría de Bellavista a la Avenida Argentina y lo acotaría todavía más si quisiera, creo yo que no es necesario conocer cuánto tenemos en los cerros.

El Concejal, señor **Yuri Zuñiga Zuñiga**; bueno lo que dice el compañero Mansilla igual es sumamente importante. Yo creo que el rol de la municipalidad debiera de ser justamente apuntar al problema de la gran cesantía que existe en Valparaíso y que no es una cesantía que es ahora, de este gobierno, sino que viene de la época de la dictadura cuando finalmente se llevan las Industrias de Valparaíso a Santiago y yo no sé si hay un estudio del problema de la cesantía porque a mí me interesaría y votaría a favor, más un proyecto que apuntara a saber la problemática porque hay tanto cesante en Valparaíso más que hacer un estudio del comercio ambulante porque el comercio ambulante es el flagelo de este modelo neoliberal que es tremendamente perverso para los trabajadores y viene ahora el problema de los migrantes, porque los migrantes también vienen a Chile como que aquí fuera el paraíso y se encuentra con que no hay trabajo; por lo tanto, en primer lugar, yo apuntaría a una estadística del habitante de Valparaíso porque como dice la Concejala Ruth Cáceres hay comerciantes ambulantes que vienen de todos lados de la región de Valparaíso inclusive de la Región Metropolitana, entonces, yo creo que el derecho al comercio ambulante, primer lugar, lo tiene el habitante Valparaíso. El comercio ambulante de Viña del habitante de Viña, y así sucesivamente, entonces, por lo tanto, no estoy de acuerdo en gastar un recurso, más encima municipal, porque si el recurso fuera del Gobierno Regional por último es del Gobierno Regional, así que me importaría más que ese recurso se ocupara y como lo dijo también el Concejal Iván Vuskovic, a otro tipo de diagnóstico y no esté que todo el mundo lo conoce. El tema de los proveedores porque ahí pasa a ser una industria del comercio ambulante con el tema del IVA y todo eso. Eso



más que nada, el tema ojalá digamos esta alcaldía ciudadana lidere temas más globales que parciales como el tema de lo que pasa hoy en día con el comercio ambulante, esa es mi opinión.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; gracias, alcalde bueno ayer hubo un debate importante sobre este punto y la verdad que en un momento se le solicitó al Desarrollo Económico la posibilidad de que nos pudiera proporcionar información al respecto porque escuchamos la licitación que hay un criterio que es la experiencia y esa experiencia yo creo a mi entender que no la va a tener ninguna empresa que venga de otro lugar sino que nuestros propios funcionarios municipales que están en el Desarrollo Económico trabajando hace mucho tiempo. La respuesta que se me da es que claro es de 2005 el informe que hay o qué existe del comercio ambulante pero que en definitiva viene a mostrarnos casi lo mismo que está sucediendo pero hoy día con puntos más críticos, Bellavista, Uruguay, el entorno al Mercado Cardonal, la Avenida Argentina en algunos sectores, Pedro Montt, en donde claro, efectivamente habían permisos cuando yo llego el 2012, hubo un claro ejemplo de lo que sucedía por ejemplo en Independencia, 19 jefas de hogar y con esto quiero respaldar mi votación negativa porque creo que es un exceso el poder levantar un diagnóstico con cerca de 56 millones de pesos que es el monto total; aquí sale 36 millones, entonces, el ejemplo era que esas 19 jefas de hogar fueron evaluadas socioeconómicamente y se levantó un informe a cada uno de ellos porque en los distintos sectores que yo acabo de mencionar hay personalidad jurídica en donde también los propios comerciantes han tratado de frenar los ambulantes, han tratado de frenar el ingreso de más ambulantes pero aquí también hay que transparentan que se han entregado permisos y esa información es la que no tenemos y es la que hemos estado pidiendo a Dirección de Inspectoría Urbana, porque es necesario tenerla, que pasó con esas 19 personas; fíjese que en el informe algunas no eran de Valparaíso, otras que tenían doble permiso en la Argentina y estaban pidiendo el permiso precario, bueno, y finalmente se le hace el seguimiento y llegamos o se llega a la conclusión de que sólo a 9 personas se le podía entregar el permiso que estaban solicitando que era un permiso precario, entonces, para eso no hay que levantar un diagnóstico y gastar una plata cuando nosotros tenemos los profesionales suficientes para poder hacerlo, entonces, lo que yo digo alcalde es que a lo mejor esa platita la puedes guardar y la puedo ocupar para el eje de Bellavista, que quedó muy bonito ese proyecto, entonces, alcalde yo creo que este es un despropósito, creo que es un despropósito hoy día para no irme del tema; porque los mismos comerciantes también, los locatarios establecidos hoy día han dicho de que perfectamente se puede conversar y se puede transparentar esta situación y poder mejorarla; entonces, alcalde creo que esto no es necesario hoy día porque tenemos los insumos suficientes y los profesionales para hacerlo a través del municipio; estamos todos con el conocimiento dónde están los puntos críticos de la ciudad con respecto al comercio ambulante, por lo tanto, y sabemos lo que tenemos que hacer; nos ofrecemos en la Comisión de Régimen Interno para poder repetir, bueno, se lo acabo de mencionar alcalde si no puso atención, entonces, lo que hay que hacer alcalde es transparentar la situación, le acabo de dar el ejemplo

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; Marcelo eso está transparentado hace meses.



El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; le acabo de dar el ejemplo de Independencia; 19 personas que estaban pidiendo, bueno, pero hay que replicarlo alcalde, lo podemos hacer en Uruguay, lo podemos hacer en Bellavista, lo podemos hacer en los distintos puntos críticos que hoy día tiene la ciudad, por qué no, porqué negarse, porqué licitar y levantar un diagnóstico con 36 millones de pesos de un monto total de 56 millones, o sea, modernicemos entonces, ocupemos esa plata para modernizar Inspectoría Urbana que se lo hemos pedido, modifiquemos la ordenanza municipal para que le entreguemos un instrumento a Carabineros, que eso es lo que podemos hacer y aterrizarlo acá en el Concejo Municipal, hagamos cosas que realmente nos deje satisfechos a todos, entonces, esto yo creo que es desproporcionado desde el punto de vista del gasto, gracias alcalde.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; gracias alcalde, este es un tema de alta sensibilidad para la opinión pública y tiene mucha aristas; desde la actividad productiva del comercio establecido, del fenómeno urbano, cuando por ejemplo Iván señala que el punto crítico no son los cerros sino ese plan, donde se genera casi el 75% de la actividad económica importante de la de la ciudad; con ciertas características cuando estamos una ciudad que es terminal, que todo el transporte público se da la vuelta en Valparaíso para la región y dónde tenemos fenómenos sociales, cuando las distintas comunas van cerrando los espacios públicos para ejercer el comercio ambulante, hay un fenómeno que se ha ido trasladando a Valparaíso, porque la ciudad Valparaíso ha sido permisiva y no ha tomado medidas para atender este fenómeno social, de la movilización del comercio ambulante.

El segundo elemento es qué entendemos por comercio ambulante; lo entendemos como un grupo de ciudadanos que no tiene la herramienta para incorporarse al mundo laboral y ahí podemos atender la gente con un grado de discapacidad, aquellos adultos mayores que no tienen los recursos para poder solventar su calidad de vida y aquellas personas que no tienen las condiciones para hoy día poder ser competitivos en la exigencia del mundo laboral. Yo entiendo eso desde la perspectiva de la gestión municipal y de ahí y en la historia de la ciudad de Valparaíso eso se ha ido desarrollando, se han generado programas de reubicación, de reconversión, ha ido desde la misma sinergia interna que ha tenido el municipio a lo largo de las décadas en Valparaíso pero ahora tenemos un nuevo fenómeno; un fenómeno que lo que instala en la vía pública es el comercio informal y además el comercio ilegal, ilegal aquello entendido como que están fuera del marco de la ley. Los cigarrillos, los contrabandos, los CD, todas esas cositas ¿cierto? Después tenemos el comercio informal y donde hay aquí hay una amplia gama de actividades que va desde la distribución, gente que se dedica y trabaja como giro comercial, la distribución en la vía pública y tienen personal a porcentaje y una cantidad de actividades que no ejerce en la vía pública sino que ellos son distribuidores. Después tenemos aquellos que de alguna manera entraron a todo lo que es el servicio de los comestibles, antes el comercio ambulante no causaba daño al establecido porque eran cosas menores; hoy día son verdaderas importadoras, entonces, es muy amplio. Contextualizado eso, vámonos a la gestión interna y la gestión interna tenemos nosotros instrumentos de apoyo que alguna manera hemos ido desarrollando alcalde, por ejemplo, la Oficina de Desarrollo Económico; ellos tienen un levantamiento de todas las ferias, además tienen una



ubicación de los puntos críticos del comercio ambulante y sobre todo en la última comisión, le recuerdo a los concejales que nos presentaron los últimos datos respecto a números de aquellos permisos que fueron otorgados por el municipio y una mirada global respecto al potencial universo de comerciante que existen en la vía pública; que son aquellos que estaban registrados en el año 2019; lo compartimos el miércoles pasado acá, y el porcentaje de duda era marginal, entonces, además tenemos otra instancia, que está establecido en materia de seguridad pública, que es la mesa seguridad pública, donde tenemos la Fiscalía, donde tiene datos duros, tenemos a la Policía que tiene un levantamiento del comercio informal; aún más en un momento en esa misma mesa pública nos señalaron que habían hecho un estudio respecto a los efectos y fenómenos que causa el comercio ambulante, entonces, tenemos ahí un apoyo técnico potente donde está la Gobernación, donde está Senda, Fosis, donde están una cantidad de servicios públicos, entonces, y además, está nuestro banco de datos internos, que hemos ido desarrollando a lo largo del tiempo, entonces, cosas que nos ha permitido detectar por ejemplo, cosa que hemos trabajado en la Comisión de Seguridad Ciudadana, como un servicio público como Fosis capacita, entrega recursos y después te manda al municipio para que le den permiso para poder ejercer en la vía pública, entonces, creo que hay un conjunto de datos alcalde que pertenecen a la gestión interna, creo que nosotros tenemos los recursos humanos y técnicos suficientes para poder levantar la etapa de diagnóstico, nosotros lo tenemos, hay que hacer la pega, donde yo puedo concordar con su interés alcalde; en que si estos recursos son llevados a una licitación para decir saben que vamos a generar una propuesta sobre el diagnóstico que tiene el municipio, la mirada interna del municipio con todos los tres externos y cuando digo externo Senda, Fosis, Fiscalía, Policías, tenemos un insumo; y si esos recursos son destinados para levantar una licitación para buscar en el marco jurídico, en las experiencias internacionales, en experiencias nacionales, en poder generar un acuerdo político alcalde, que tenga un sustento técnico para que podamos ofrecer a la ciudad medidas concretas, y eso es acompañado en una decisión de la administración de tomar un acuerdo político, sea para bien, a costa de lo impopular que podamos tener en un momento, que de la decisión que tomemos para ordenar el comercio ambulante, creo que ahí uno puede estar de acuerdo, porque está dentro una lógica, diagnóstico hecho por el municipio y por los actores externos ya mencionados. El estudio que nos permita tener un marco jurídico, la experiencia internacional, nacional de otras comunas que han tomado medidas, con otro actores y nosotros como Concejo Municipal y como administración vamos a concluir con un acuerdo político, independiente que sea impopular, en beneficio del bien de la ciudad para atender puntos críticos, es más complejo en el tema de la de la seguridad y en el tema de la actividad de la ciudad, son las incivilizaciones; este estudio va arrojar lo mismo, las variables están dispersas dentro de la gestión interna y dentro de los actores públicos externos, la pega nuestra es recopilar esta información con nuestros equipos, levantar diagnóstico y si tenemos que hacer una licitación que sea para una toma de decisión de la ciudad con un acuerdo del Concejo Municipal, con una actitud y disposición de la administración, que puede ojo alcalde, puede chocar hasta los mismos lineamientos, alcalde, me da la impresión que no está poniendo atención, entonces, porqué le estoy diciendo esto, porque usted ha planteado un modelo respecto al comercio ambulante, y usted lo que ha dicho con su equipo técnico es decir mira nosotros vamos a aplicar un



criterio social y los vamos a sindicalizar, los vamos a agrupar en sindicatos, a lo mejor, este estudio va a decir que ese no es el mejor camino, puede ser, y ahí hay que tomar una decisión política, para poder ordenar, entonces, por eso yo quiero ojo eso lo dijeron en la comisión, entonces, yo lo que estoy pidiendo es que frente a la opinión pública si nos vamos a decirle a la opinión pública vamos a hacer un diagnóstico, créame de verdad vamos a quedar muy mal parados, por decirlo caballerosamente, muy mal parados. Si esta licitación es para ir a buscar medidas concretas, soluciones con experiencia, y con una decisión política de esta administración para abordar en el día 151 que termina esta licitación para decirle a la comunidad estas son las medidas que toma la administración y el Concejo Municipal, para bien o para mal, en favor del ordenamiento la ciudad, yo estoy dispuesto a apoyar eso, pero si vamos a ir a buscar un diagnóstico, de verdad no me convence esta posición, gracias alcalde.

El Concejal, señor **Carlos Bannen González**; muchas gracias alcalde.

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; por favor que las acotaciones sean más cortas también, no se tomen media hora, gracias.

El Concejal, señor **Carlos Bannen González**; a ver, voy a partir con algunos comentarios en cuanto a la licitación y después en términos generales. Primero, cuando revisamos el acta de la comisión evaluadora y nos vamos específicamente a la experiencia de la consultora, específicamente experiencia en monto de estudios ejecutados, cero, y en cuanto a experiencia en cantidad de estudios ejecutados, cero, o sea, es una consultora que al menos no tiene experiencia en estas materias. Podemos entrar a ver el equipo profesionales, perfecto, se detalla que cada uno tiene experiencia como profesional pero en esta materia respectiva por lo menos según consta en los antecedentes y según consta en el acta de la Comisión Evaluadora, hay cero experiencia. Ahora uno se podría preguntar qué es lo que sucede en este caso, esta consultora no tiene experiencia en otros procesos, en otros proyectos o tiene experiencia, cuándo se formó esta sociedad, o sea, hay varios antecedentes que en el fondo, uno dice o es una primera vez que están participando en una licitación que es perfectamente válido, pero en el fondo aquí lo que queda claro es que la persona jurídica en sí, tiene cero experiencia, están atribuyendo solamente la experiencia del equipo profesional; eso en cuanto a la licitación en sí y en cuanto lo que decía, concuerdo con lo que decía Lucho y Marcelo, en el sentido de que yo creo que efectivamente esta materia nosotros tenemos profesionales técnicos que son expertos en la materia, que llevan años trabajando, que llevan años efectuando esta labor, yo creo que esta es una función inherente a la municipalidad y si lo vamos a delegar en un tercero, que al menos sea un tercero con experiencia. No podemos entregar algo tan importante a alguien que tenga cero experiencia en la materia. Además alcalde cuando nosotros vemos los antecedentes y en base a la misma presentación que se realizó el día de hoy acá, vemos que el 2005 el que hizo el diagnóstico fue municipio; vemos que el año 2016 hay un estudio posterior de la Universidad Alberto Hurtado y el año 2017 tenemos un estudio de la Cámara de Comercio si mal no recuerdo, entonces, qué es lo que pasa, aquí tenemos gran parte la pega hecha, hay gran parte de los datos que están levantados, hay gran parte de la información por no decir casi el total de la



información que seguramente ya tenemos, entonces, en ese sentido yo la verdad alcalde que concuerdo con lo que decía Marcelo, Iván; que yo creo que los expertis la tienen nuestros funcionarios municipales y esa es la vía que debiéramos seguir.

Ahora, ciertas consultas. Esto no es la primera vez que se discute esta sesión de Concejo Municipal o en sesiones previas de Concejo Municipal; y yo me acuerdo haber escuchado varias veces que había un catastro que se iba actualizando y que iba a estar pronto terminado, entonces, yo no sé en qué está ese catastro. Por otro lado, nos enteramos de que hay ciertas reuniones que se sostienen con la Gobernación y a la Gobernación se le van entregando antecedentes, qué después los vemos por los medios de comunicación, ya sea por los diarios, escuchamos la radio, etc., pero hay ciertos datos que a nosotros no hemos tenido la mano, no hemos tenido certeza de los mismos pero, sin embargo, nos enteramos por terceros o por medio de comunicación respecto de los mismos, entonces, aquí la consulta es qué pasó con ese catastro, cuál es el estado del mismo, en que ésta, está finalizado o no está finalizado y, termino con algo que dijo Ruth, yo creo que aquí el camino es súper claro, el camino acá es trabajar de la mano, aprovechando la expertis de los funcionarios municipales pero también con las entidades pertinentes que también tienen competencia, la Administración Pública generalmente hay ámbitos en los cuales se entrecruzan las competencias y trabajar de la mano con todos aquellos que influyen de alguna manera en estos temas, como por ejemplo decía Ruth, la Gobernación, Carabineros, etc., o sea, yo creo que lo que hay que hacer aquí alcalde más allá de contratar a un tercero que realice, que como dije no tiene experiencia, estoy hablando de la persona jurídica, que no tiene experiencia en estos temas, mejor utilizar a nuestros funcionarios municipales y trabajar en conjunto con aquellos que tienen competencias en esta materia tales como Gobernación y Carabineros, eso alcalde.

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**; buenos días, bueno sí me sumo a las palabras de los concejales, creo que efectivamente 54 millones de pesos para un diagnóstico no se condice, ok perfecto, pero así y todo no se condice que tener el diagnóstico siendo que necesitamos son un paquete de medidas o posibilidades, aquí me sumo a todas las palabras de Luis Soto o de Iván Vuskovic, porque efectivamente

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; y de la Ruth

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**; bueno dije de todos pero especialmente de Luis Soto que fue

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; no soy invisible.

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**; una amplia y contundente, una clase magistral que domina su comisión. Yo creo que el diagnóstico de partida debiera incluir hartos datos duros que tal vez pueden ser necesarios. Analizar la oferta y la demanda del comercio ambulante, el ingreso que reciben los ambulantes, el pago de patentes que el municipio deja de recibir, la evasión de impuesto que existe en el momento de existir esta competencia desleal, la ficha de registro del comercio ambulante, los datos de la ficha social de ambulante y las pérdidas para el comercio establecido y la pérdida de empleo



que se ha generado producto de que se ha podido avanzar de forma descontrolada en su cantidad y variedad de productos, por lo tanto, el diagnóstico que debiera ser así de duro además veo que no debiera ser más que un capítulo de este estudio, el capítulo inicial de varios donde por ejemplo los buenos ejemplos, Latinoamérica entero tiene el problema de comercio ambulante y cómo lo han solucionado algunas ciudades; cuáles han sido los modelos de gestión, cuáles son los programas que la Dideco podría implementar, cuáles son los sitios eriazos, cuando uno conversa con la gente muchos recuerdan lo que fue el Persa Barón por ejemplo, que ahí habían soportes, había una pequeña infraestructura, podían calentar las comidas, el lugar les servía de bodega, realmente era un lugar que concentraba la actividad que no era tampoco de un gran costo, un gran gasto, y nosotros sabemos que hay estudios por ejemplo de la connotada Arquitecta Paz Undurraga que habla por ejemplo de cómo el Almendral está subutilizado en sus construcciones más de un 50% tanto de inmuebles en abandono, segundos niveles, fondos de los inmuebles o en sitios eriazos, entonces, o ver acá en el espacio del Sermena que son terrenos públicos, en los cuales uno esperaría que se pueda hacer una gestión y llegáramos si es que no se puede involucrar en lo que es el mundo privado, sí por lo menos tener la gestión con el mundo público y hacer grande alianzas y grande acuerdos, así que, por ahí va mi intervención y también coincido con la palabra de los concejales, muchas gracias.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, vamos a intervenir en un par de cosas y vamos a votar, ahí cada quién vota como estime conveniente. Tania y después yo.

La señora **Tania Madriaga**; quería primero plantear un par de temas generales. Yo no logro despejar si hay un acuerdo de los concejales en sus opiniones sobre la necesidad o no de los estudios, porque cartera de estudios esta administración tiene; si la vamos a presentar al Concejo para que se discutan o no, con las opiniones que acaban de dar porque, o sea, no me queda claro si vamos a ir estudio por estudio diciendo que no es necesario hacer estudios; porque los fenómenos sociales son más complejos que las percepciones que cada uno de nosotros puede tener o la opinión que cada uno de nosotros puede tener, por más autoridad que cada uno sea, eso es algo que los funcionarios municipales del equipo de la administración y los directores del equipo de esta administración estamos convencidos de que no sabemos todo lo que necesitamos saber para poder proponerle a la ciudad una política pública en los temas donde la ciudad está necesitando con urgencia que se tomen medidas, entonces, la estrategia de la administración es tomar medidas urgentes pero también hacer estudio que nos permitan tomar medidas estratégicas a largo, mediano plazo. Las medidas de corto plazo no van a resolver el problema de largo plazo, entonces, hay que generar información que podamos validar a través de procedimientos que se llaman estudios, este estudio que se propone en sus tres últimos objetivos específicos, lo que dice es que se van a generar criterios, orientaciones para políticas públicas, proponer soluciones y una cartera de inversiones; entonces, no es un catastro, es un estudio que lo que pretende es generar insumos para construir una política pública de mediano y largo plazo; en un fenómeno muy complejo; que ustedes han mencionado muchas de sus características y estamos muy de acuerdo en el documento que explica el estudio, las dimensiones que ustedes plantearon están consideradas; hay una dimensión que tiene que ver con el problema de la seguridad



pública, hay una dimensión social muy importante, hay múltiples dimensiones, el espacio público, la formalidad, la informalidad, etc., entonces, lo que nosotros queremos defender es que este municipio tiene que estudiar los fenómenos para poder tener políticas públicas locales, no basta con lo que diga Senda, no basta con lo que digan las Policías, las Policías tienen su rol, Senda tiene su rol, y el gobierno local tiene el suyo, tiene que tener propuesta de políticas públicas y creemos que este un tema, por eso yo dije al principio, yo creo que no estamos en desacuerdo en que éste uno de los temas que tenemos que abordar rápido y con urgencia, etc., entonces, ¿por qué el estudio? por eso, porque necesitamos tener, construir información y propuesta que podamos validar para tomar medidas de mediano plazo. Esta institución que se adjudicaría el estudio no tiene experiencia en estudios en este tema pero si tiene experiencia un estudios, de hecho hizo otro estudio para la misma municipalidad, sobre el tema agroalimentario con anterioridad. Lo que necesitamos, entonces, es validar, yo se los pido de verdad, validar la necesidad e hacer estudios porque la inversión pública no puede ser sólo en obras materiales, también es en programas sociales, o sea, la Dideco no puede funcionar con la intuición o la opinión de la Directora de la Dideco sobre el fenómeno equis, la Dirección de Desarrollo Económico no puede funcionar con la experiencia de los cuatro funcionarios que llevan mucho tiempo haciendo su mejor esfuerzo, así no se construyen las políticas públicas, necesitamos construir información válida que permita conseguir también financiamiento a partir de antecedentes que podamos poner sobre la mesa y que estén validados con procedimientos de investigación que tengan un rigor que no es sólo la opinión y la intuición por muy válidas que sean estas opiniones.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; lo que te quiero decir es ella quiere conocer la opinión de los concejales sobre el tema de los estudios, yo le recomiendo que vaya a las comisiones.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, bueno. A ver, no, antes voy a intervenir porque me parece que tenemos una diferencia profunda en como entendemos algunas cosas y me gustaría que, me imagino cómo va a ser la votación, me gustaría dejar claro algunas cosas. A ver, no podemos seguir haciendo lo mismo en materia de comercio ambulante, o sea, hasta cuándo vamos a seguir haciendo lo mismo, es una no propuesta decir hay que trabajar en una mesa institucional con la Gobernación, con Carabineros, lo hacemos desde que asumimos, hay operativos todas las semanas; en Condell, hora empiezan en Plaza Victoria, en Uruguay, en Bellavista; a veces más operativo, a veces menos operativos con más inspectores, con menos inspectores, con más carabineros, con menos carabineros, eso se hace y se va a seguir haciendo siempre; es el deber que tiene toda administración de hacerlo; eso resuelve el problema, esa es una dimensión del problema, que tiene que estar presente también pero esa no puede ser la solución y el único enfoque al problema. La información que existe, desde nuestra perspectiva, es insuficiente para poder responder a la siguiente idea que yo la he transmitido a ustedes, a este Concejo, como también a la opinión pública. El compromiso de esta administración es poder entender el problema del comercio informal como fenómeno complejo y la solución o el enfoque tiene que ser integral y para hacer eso no tenemos todos los antecedentes que existen, no hay. Ustedes me dicen, Iván me decía, que el problema es



el suministro que le dan, pero Carabineros tiene esa información, y esa es una parte del problema; la información vinculada al problemas de seguridad que lleva, o al problema delictual que llevan ciertos comerciantes; la Gobernación no tiene información sobre esto, no tiene, pero Senda tiene información, que es la que recolecta Senda de la perspectiva que tiene, de la droga, las Cámaras de Comercio tienen estudios desde la perspectiva del comercio; Santiago 2015, Santiago 2016, Valparaíso 2015, y si uno lee los informes, yo no sé si ustedes se los han leído, yo se los voy a mandar porque son súper interesantes, hay un montón de mitos que se caen respecto a la relación entre comercio ambulante y comercio formal, está súper interesante, pero son perspectivas

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; alcalde disculpe, lo que yo me leí sí fue el diagnóstico del pladeco de cada uno de los sectores hablando del comercio ambulante.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, pero si está bien, súper bien, ese insumo también está a disposición, sí obvio que es importante, pero cuántas mujeres practican comercio ambulante, cuántos adultos mayores practican comercio ambulante, cuántos niños acompañan las mujeres practicando comerciante ambulante, cuántas personas en situación de discapacidad practican comercio ambulante, cuántos ambulantes se ponen entorno a los consultorios, cuantos ambulantes se ponen en Pacífico, por qué se ponen en Pacífico, porque se ponen en Placilla, porqué existen las ferias, o sea

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; porque es una necesidad

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, es una necesidad, completamente de acuerdo, bueno, pero para poder tener una política pública de verdad que no tenga, que no le lleve a la Dirección de Desarrollo Económico a hacer lo que siempre hace, tenemos que dar un giro colegas, hay que dar un giro en esto, y el giro no tiene que ver con el estudio, el giro tiene que ver con un conjunto de acciones que tenemos que ejecutar como administración donde el estudio juega un rol, el estudio no va a resolver el problema naturalmente, pero sí nos va a dar información sensible para poder mejor actuar. Sobre la cantidad de permisos que tenemos registrado no resuelve el problema, son 1750-1800 permisos; es que el alcalde no tiene que dar permiso, ¿Por qué? quizás tengamos que dar permiso ordenar o quizás no tengamos que retirar permisos pero esas son percepciones que cada quien puede tener y lo que necesitamos es construir una política pública que surja de un acuerdo político como tú dijiste, pero para eso yo lo que les pido es que nos abramos a la oportunidad de contar con información para poder tener la mejor decisión y esa información hoy día no existe, no está arriba de la mesa, como esta administración propone como enfoque, entender el comercio ambulante como un enfoque integral y no solamente desde la perspectiva del comercio formal, no solamente de la perspectiva de la seguridad, no solamente desde la perspectiva de los organismos públicos, estamos tratando de actuar no como administradores de lo que existe, sino que como un gobierno local, entonces, que mesas de trabajo con la gobernación, existen; toda la semana Inspectoría Urbana, que hay que fortalecer Inspectoría Urbana Marcelo sí estamos de acuerdo



El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; guarde la plata.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, pero hay plata para eso, tenemos plata para eso, tenemos plata para Bellavista, tenemos plata porque hemos estado ordenando las finanzas para que haya plata, si el problema no es la plata, el problema es hacer las cosas de manera distinta, entonces, yo lo que les pido es que nos den en este punto el voto para que nos den condiciones como administración de proponerle a este Concejo Municipal una propuesta respecto al comercio ambulante que sea distinta a lo que hasta hoy día se ha realizado en Valparaíso; y que entienda el fenómeno en toda su complejidad y para esa propuesta necesitamos contar con estos estudios que además como se señalaba que estuve atento la presentación no solamente son estudios sino que también son cursos de acción; tú decías algo respecto a la experiencia comparada, está contemplado en el estudio; la experiencia comparada, cómo se ha resuelto en otras ciudades; cómo se ha enfrentado en otras ciudades, seguramente estará contemplada la experiencia de Medellín, en el informe que se entregará, pero contemos con esa información, y créame no porque no considere capaz a los funcionarios municipales de la Dirección de Desarrollo Económico y Relaciones Internacionales, no porque no crea que no existe la experiencia es que estamos encargando esto, es porque tiene una complejidad que supera el volumen de trabajo que tienen los funcionarios; requiere ciertas capacidades que hoy día el municipio considera importante incorporar desde otra perspectiva; qué tiene que ver un cambio en Desarrollo Económico, claramente que tiene que haber un cambio en Desarrollo Económico, pero para poder saber qué cambios hay que hacer, más allá de contratar más inspectores que lo que tenemos que hacer, tenemos que contar con esto, tenemos que contar con esto, no es un gastadero de plata, es una necesidad de la ciudad y ojo, la opinión pública, estamos fiscalizando todos los días la calle; estamos resolviendo lo que ustedes mismos nos dijeron, resuelvan el problema de los inspectores, estamos todos los días trabajando con Carabineros, entonces, no es que estemos solamente haciendo un diagnóstico y quién diga en los medios de comunicación que la Municipalidad de Valparaíso solamente hace diagnóstico miente, porque no estamos solamente haciendo eso, estamos haciendo más cosas colegas, pero para que se note de verdad, necesitamos contar con esta información. Yo les pido que por favor reconsideren aquellos que han dicho que no quieren votar a favor de esto porque realmente este insumo para nosotros es relevante para construir una política pública de verdad, que dure en el tiempo y que también se alimente de las cosas que ustedes han planteado; que son también para nosotros sumamente relevantes pero para eso necesitamos aprobar esto para poder avanzar en estrategia, o sea, les voy a poner de otra forma, denos la oportunidad de impulsar la estrategia que queremos impulsar, o sea, ya ha habido otras estrategias que han impulsado y han fracasado, tenemos una estrategia distinta, déjennos impulsar la estrategia, por lo menos, denos el beneficio de la duda, si después por último nos critican y nos dicen saben que no funcionó, estás puro leseando y nos pasan la boleta cuando nos tengan que pasar la boleta, pero déjennos impulsar la estrategia para poder enfrentar esto que es lo que la gente está esperando; tanto aquel que ejerce el comercio ambulante como aquel que es comerciante formal como aquel que transita todos los días por Valparaíso y ve las veredas y el espacio



público inundado de comercio ambulante, dennos esa oportunidad, déjennos impulsar esto.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; Alcalde

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, es que lo voy a someter a votación igual, si quieren rechazar bueno está bien pero he dado creo los argumentos suficientes como para poder

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; yo no voy a cambiar mi posición alcalde pero solamente quería decirle a la Directora de Secpla que no hay ningún inconveniente en seguir viendo y desarrollando lo que ella mencionó con respecto a las solicitudes de diagnóstico, me da la impresión de que hizo como un aviso de que hay más diagnósticos de este tipo, entonces, sería conveniente que ella fuera para que así nos mostrara lo que viene para adelante y no tengamos este tipo de inconvenientes

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, vamos a someter a votación el estudio.

El Concejal, señor **Claudio Reyes Stevens**; alcalde yo creo que su última intervención apela un poco a un sentido común, o sea, un sentido de que debiéramos considerar como una opinión válida, o sea, darle la oportunidad a desarrollar el tema y después quizás hay un arquitecto que dice que Valparaíso es la ciudad de papel, se han escrito tantos diagnósticos al respecto de ella, que uno más podría ser una raya en el agua y creo que no sé si este diagnóstico vaya a generar un cambio sustancial en la opinión que todos los porteños tenemos. Yo creo que como decía Iván, no veo la pertinencia de votarlo, sino más bien abordaría un poco más cambiar quizás el enfoque de cómo se podría desarrollar proyectos y fortalecer un poco lo que es realmente el catastro de lo que hoy día tenemos como este fenómeno tan importante que el fenómeno del comercio ambulante. Ese catastro yo creo que es fundamental así como usted hablaba de la experiencia de Medellín; Medellín cuando hace un estudio este tipo, mete un ejército de asistentes, trabajadores sociales a desarrollar y a saber perfectamente quiénes son los involucrados, cómo se abastecen, de dónde provienen, en fin. Creo que ese tema seguramente va a saltar en las conclusiones finales, o sea, el municipio tiene que hacer un catastro.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, es que ese no es el objeto del estudio Claudio; el objeto del estudio es precisamente lo que tú estás diciendo que hay que hacer.

El Concejal, señor **Claudio Reyes Stevens**; sí, sí sé que está considerado en el estudio pero un catastro de esta envergadura es un catastro que tiene que ser considerado y elaborado por equipos municipales, porque ellos son en el fondo los que

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, no necesariamente ¿por qué?

El Concejal, señor **Claudio Reyes Stevens**; porque evidentemente lo que decía Lucho, hay temas que son mucho más complejos como el tema del abastecimiento de estos



comerciantes que quizás una consultora con muy pocos profesionales a cargo no va a llegar al fondo de eso y seguramente el resultado final va a ser ese, oiga coordínese con Investigaciones, coordínese con Carabineros, coordínese fundamentalmente con la Gobernación porque además este es un tema que tiene otra dimensión; que es un tema Metropolitano, o sea, hay gente, efectivamente alguien dijo por ahí que venían de Quilpué, de Villa Alemana, fundamentalmente de Viña, por tanto, la dimensión es distinta.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, cuántos de Villa Alemana vienen, cuántos de Viña vienen. Claudio, perdonen que les pregunte, ¿escucharon la exposición? o sea escucharon la exposición, lo que están planteando es lo que se va, son los hallazgos que se busca lograr

El Concejal, señor **Claudio Reyes Stevens**; por lo mismo alcalde, partí diciéndole que de acuerdo a su intervención creo que se podría reevaluar el tema de la posición de los concejales, y ojala que este estudio no sea un estudio más.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; si usted le pregunta a los mismos locatarios en Pedro Montt o le pregunta a la misma directiva que tiene personalidad jurídica le van a decir quién es de Viña, quién es de Valparaíso, quién tiene doble

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; Barraza lo van a decir de todas maneras en el estudio.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; los mismos locatarios nos han dicho que quieren transparentar alcalde, si ellos mismos están afectados con la cantidad de excesos de permisos

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; Marcelo.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, perdón Ruth, tienen todo el derecho a rechazar, está bien, pero por favor no afirmen cosas que no son; como me vas a decir que los locatarios de una cuadra de Pedro Montt van a saber

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; pero por qué me dice, si yo he conversado con los locatarios.

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; pero cualquiera tiene esa conversación pero lo importante es probarlo con un estudio, yo considero que fuera de todo lo que hemos dicho considero que tiene la razón, la argumentación del alcalde y la argumentación de la Secpla, porque es obvio nosotros necesitamos realmente datos duros y transparentes; tenemos años de experiencia en lo que se ha hecho en el municipio, necesitamos algo que sea un estudio formal de este trabajo, chiquillos un voto de confianza para este tema, es importante Marcelo, en serio, chiquillos tengamos un voto de confianza porque realmente se necesita.



El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, está bien, yo he sido sumamente transparente con la estrategia que queremos impulsar, yo no sé si algún otro alcalde les ha planteado esto con esta claridad, no lo sé

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; pregúntele a mis colegas de la administración anterior, nunca.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, no lo sé, aquí les estoy invitando a que hagamos algo distinto, si por otro lado falta más información bueno cubriremos la información que falta por otro lado, pero cada quién es responsable de su voto.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; alcalde mire la necesidad existe, pero creo que hubo un tremendo error de la administración, sabe por qué, pero deme treinta segundos, cuando uno genera alguna iniciativa de esta envergadura que es trascendental para la opinión pública, para la ciudad, usted ejerció su derecho, una iniciativa a desarrollar este tema, creo que el perfil de esta licitación no cumple los requerimientos de la ciudad; tema que debió haber sido evaluado, planificado, coordinado y dialogado con el Concejo justamente para evitar esto en la etapa previa de diseñar un proceso de licitación porque aquí lo de fondo estimados colegas, todos concordamos que tenemos que atender el tema del comercio ambulante, todos concordamos en eso, si no que nos estamos entrapando en que el enfoque es distinto respecto a las percepciones del Concejo y de la Administración, entonces, yo creo que ahí hubo un pequeño error. Yo lo que le sugiero alcalde, mire, no es un gallito, ni para usted, espere, ni para nosotros. Yo le pido que recoja, se lo digo con mucha humildad, recoja la petición del Concejo, qué es reformule para poder tener una herramienta que realmente cumpla las necesidades de la comunidad y trabajémoslo, lo traemos y lo vamos a apoyar, pero así como lo plantea a la opinión pública va a quedar que es otro diagnóstico más y lo que quiere la gente es mediadas concretas ahora, entonces, se lo pido con mucha humildad, esto no es un gallito, veamos el bien mayor y démosle una vuelta, lo trabajamos y lo traemos como corresponde para poder generar un criterio general para la ciudad.

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; alcalde lo que está haciendo mi colega es solamente una posibilidad de un plan, lo que nosotros necesitamos la estrategia y un trabajo serio y cómo se va a obtener ese trabajo con una argumentación como realmente es hacer este proyecto.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, mira yo recojo el espíritu de, a ver, yo no sé de lo que dije que es lo que no se entendió, ni tanto los profesionales que están sentados en esta mesa como que les habla, señaló que este estudio iba a resolver los problemas del comercio ambulante de Valparaíso y que iba a ser un estudio más; nadie dijo eso y si alguno de ustedes sale la prensa o en los medios de comunicación señalando, afirmando algo de esas características, creo que comete un error porque eso es lo que estamos diciendo, porque no estamos solamente haciendo un estudio, estamos haciendo otras varias cosas más vinculados precisamente al comerciante ambulante, se las puedo enumerar, se las puedo enviar por correo para que ustedes sepan las cantidades de



reuniones con la Gobernación, la cantidad de operativos, la cantidad de retiros que hemos realizado de carros, la cantidad de partes que se han entregado, la cantidad de citaciones al Juzgado, la cantidad de multas cursadas, la cantidad de personas con las cual estamos trabajando en la reubicación, estamos haciendo más que esto por favor, en ese plano les pido que por favor concedan eso, lo que les hemos dicho es que en esta estrategia que queremos impulsar hay una parte para poder construir una política pública integral sostenible el tiempo que no existe en el Estado ni en la Municipalidad que es esta información que se solicita; que no es solamente un estudio de diagnóstico sino que son también cursos de acción que van a suministrar nuestra estrategia. Evidentemente Lucho yo recojo lo que dices en el siguiente sentido: el estudio no va a resolver el problema, no es lo que, no le demandamos eso al estudio; lo que le demandamos al estudio es que nos diga cosas que no sabemos y que ustedes tampoco saben más allá de las percepciones; o sea, no se puede concluir, uno no puede para elaborar una política pública sería ningún gobierno nacional o local decir es que el comerciante de la cuadra uno, sabe quiénes son de tal o cual lado, pero si el fenómeno del comercio ambulante está hasta en los cerros, está en todos lados, no sé si se han dado cuenta que está en el entorno de los consultorios hace rato, y qué nos vamos a hacer los lesos con eso, no, incluso el estudio tiene la virtud de hacer un análisis más territorial, territorial desde la perspectiva integral, entonces, ese insumo para nosotros es importante para poder a partir de las propuestas que ustedes realicen, a partir de las medidas que ustedes propongan como las que ha señalado Marcelo, Lucho, el mismo Claudio, la Ruth podemos decir esto es lo que vamos a hacer en el corto, mediano y largo plazo y no solamente vamos a estar fiscalizando, haciendo operativos, porque miren pusimos un camión de los Carabineros al frente del terminal, se limpió y se ordenó, pero ¿saben lo que pasó? se fueron a la otra cuadra y si ponemos el camión ahí se van a mover a la otra cuadra, sí podríamos estar fiscalizando y subiendo carritos de comida todo el día pero eso no va a resolver el problema, entonces, les proponemos un camino distinto y no es para joderles la pita, no es para hacerles perder el tiempo, no es para que salgamos a decir que es un estudio más, no, es para poder tener una política integral, o sea, yo les pido que nos den el espacio para poder impulsar una estrategia distinta, después ustedes pueden evaluar es que fue acertado o fue desacertado.

Yo voy a someter esto a votación, me parece que es lo justo, recojo el espíritu de tu intervención, de verdad que la recojo y nos vamos a hacer cargo de eso cuando presentemos lo que tengamos que presentar, de que sea una cuestión más integral, una propuesta general pero me parece que es prudente someter esto a votación y poder pasar al resto de los puntos y si se rechaza, miren, se rechaza y ya está bien, vamos a seguir trabajando igual para que esto salga adelante porque nos interesa a todos resolver este problema.

El Concejal, señor **Claudio Reyes Stevens**; alcalde, hay otro punto y tomando el impulso que usted le pone a esto, que es un tema también tan importante como este como son las tomas de terreno en los cerros de nuestra ciudad, que responde casi a los mismos fenómenos de lo que estamos planteando hoy día y al mismo grado de informalidad que hoy día se da en esta ciudad. Creo que también será importante ponerle un énfasis en aquellos y que de una vez por todas también abordáramos el tema al respecto.



El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, estoy de acuerdo eso, podemos conversarlo también, ningún problema.

Ya, someto a votación, Nicolás quiere hacer una advertencia.

El Fiscal y Secretario Municipal (S), señor **Nicolás Guzmán**; gracias alcalde, para efectos de la votación vale la pena recordar que a propósito de cómo se ha dado la discusión, la Contraloría General de la República en los dictámenes al menos el dictamen 1284 de fecha 8 de enero de 2015 y en el mismo sentido, el dictamen 9434 de fecha 20 de marzo 2017, han señalado en la parte correspondiente que: asimismo se debe tener presente que el artículo 9 de la ley 19.886 dispone que el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplen los requisitos establecidos en las bases y desierto una licitación en caso que no se presenten propuestas o bien cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses debiendo dictar siempre la resolución fundada al efecto. En relación con la precitada norma es menester indicar que el pliego de condiciones generales de los procedimientos licitatorios, integra el marco jurídico aplicable a los derechos y obligaciones tanto de la administración como de los oponentes al correspondiente certamen y a él tienen que ceñirse obligatoriamente los participantes un proceso de esa naturaleza a fin de respetar la legalidad y transparencia que deben primar en todos los contratos que celebra aquella, siendo así, por una parte, el Concejo Municipal no puede rechazar la propuesta alcaldicia de adjudicación por motivos ajenos a los contemplados en las bases correspondientes y, por otra, el establecimiento de alguna restricción o causal para rechazar alguna, necesariamente debe haberse determinado previamente por el municipio en las mismas bases de licitación. Lo anterior implicaría afectar los principios de estricta sujeción a las bases como el de libre concurrencia de los oferentes. Cito estos dictámenes para efectos de los concejales, si es que van a rechazar la propuesta, fundamenten su voto en ese sentido que estimen conveniente ya sea en relación con las bases o por otras consideraciones en los puede ser evaluado de acuerdo a la legalidad que corresponde.

El Concejel, señor **Eugenio Trincado Suárez**; no había intervenido pero lo que plantea el Jurídico obliga a fundamentar. Está bien fundamentado la justificación para entregar un permiso a un ambulante en la calle, las reglas son claras, se tiene que entregar a una persona impedida físicamente con graves problemas de salud para que el alcalde pueda entregar ese permiso porque no es facultad de los concejales y si ha aumentado excesivamente la población que es una percepción obvia, que está a la vista, todo el mundo lo ve y todo mundo reclama, que hay una población excesiva y lo que hay que hacer es bajar los niveles de ambulantes en la calle; para eso no se necesita un diagnóstico, simplemente que despejar las calles, por lo tanto, como se ha dado por los diferentes alcaldes, incluyendo el actual, una cantidad excesiva de permisos lo que tiene que hacer señor alcalde es rebajarla no más, no dar más permiso y comenzar a eliminar el comercio la calle que es la opinión del comercio establecido, la mayoría de los ciudadanos de esta comuna y obedeciendo a la opinión que recibimos en cada momento, en la calle de parte de los ciudadanos y obedeciendo ese mandato de terminar con el comercio en la calle y que detrás de este comercio, se esconde una gran cantidad de delincuentes; yo tengo que rechazar este estudio que no es necesario porque es tan obvio



lo que estamos viendo en las calles de Valparaíso y esto sería un gasto innecesario que podría invertirse en otros temas cuando todos sabemos la situación económica de nuestra municipalidad.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, les voy a hacer llegar a todos los concejales lo que solicita el Concejal Eugenio Trincado, que creo que esto se ha discutido en Comisiones de Régimen Interno, la cantidad de permisos que la municipalidad ha otorgado porque lo que usted señala Eugenio es al menos de parte nuestra, es incorrecto pero se los vamos a volver a enviar en cuanto a la cantidad de número de permisos otorgados. Yo creo que el problema que tenemos es que no son los permisos, cuántos permisos se otorguen, es todo lo contrario, hay gente que está sin permiso vendiendo en la calle, claro, ese es el principal problema pero bueno.

A ver, voy a someter a votación este tema. Recordar que cada concejal al momento de votar tiene que hacer una breve justificación, los que rechacen. Los que estamos a favor de aprobar. Claudio Reyes, Ruth Cáceres y Alcalde. Gracias Claudio, gracias Ruth muy amables.

El Concejal, señor **Claudio Reyes Stevens**; alcalde yo le doy el voto favorable por las consideraciones que anteriormente expuse, ojala y tengo la esperanza que esto no sea un estudio más y que en el fondo de no se generen las condiciones para generar un estudio que al final vamos a saber todos cuál va a ser el resultado.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, muchas gracias Claudio. Los que están en contra con una breve justificación para que quede registro en acta.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**, bueno primero la falta experiencia del oferente con respecto al diagnóstico; hoy día, ayer si nos hablaba del diagnóstico y hoy día se nos habla de un estudio, y claro, el excesivo gasto que esto contraería.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, esto se llama diagnóstico para que argumentes bien.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**, bueno, ayer, sí, ayer nos dicen una cosa y hoy día nos dicen otra

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, o sea, no, no te voy a aceptar eso; que estamos diciendo dos cosas distintas, no po Marcelo, o sea, aquí viene una profesional a exponer el sentido de lo que queremos hacer, y no te voy a aceptar

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**, bueno esos son mis argumentos y ya voté

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, que les faltes el respeto a las funcionarias.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**, yo no le he faltado el respeto a nadie.



El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, sí, o sea, por favor la exposición fue sumamente clara Marcelo.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**, no me lleve a ese plano porque no le he faltado el respeto a nadie.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, no seas así.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**, ya argumenté y ese es el voto mío con respecto a esto, si le molesta

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, qué lamentable

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**, tiene que ser democrático alcalde a veces uno vota que sí y otras veces que no.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, sí, pero no te voy a permitir es que les faltes el respeto a las funcionarias indicando que estamos diciendo dos cosas distintas.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**, no le he faltado el respeto absolutamente a nadie.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, yo creo que te tienes que retractar.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**, no, porque si no le he faltado el respeto absolutamente a nadie.

La señora **Adriana Saavedra**; gracias alcalde. Concejal habiendo estado en la comisión de ayer con usted, yo sí considero que le está faltando el respeto no sólo a una profesional sino a que a las dos profesionales

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**, bueno si usted siente que le falté el respeto le pido las disculpas a usted.

La señora **Adriana Saavedra**; fuimos dos las profesionales que estuvimos en la exposición de ayer, hicimos exactamente la misma exposición de hoy y lo que usted está tratando de situar en su votación es que nosotras mentimos

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**, no, en ningún caso.

La señora **Adriana Saavedra**; y eso como funcionario municipal no es posible

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**, no me lleven a ese plano por favor, le pido respeto porque yo no lo dije.



La señora **Adriana Saavedra**; eso es lo que yo estoy escuchando, entonces, no es posible que usted tenga esa actitud.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**, bueno le pido disculpas entonces, y terminemos el punto porque en realidad yo no le he faltado el respeto a nadie.

La señora **Adriana Saavedra**; disculpas aceptadas.

El Concejal, señor **Carlos Bannen González**; para fundamentar el rechazo alcalde, doy reproducidos todos los argumentos que señalé en mi intervención.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, gracias Carlos.

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**, sí también la falta de experiencia de la empresa principalmente porque prefiero que se vea eso ahora antes que después antes de hacer una evaluación de un tiempo posterior de que esto funcionó o no funcionó.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, gracias Daniel.

El Concejal, señor **Eugenio Trincado Suárez**; mi opinión es que no es necesario hacer este estudio porque todos estamos claros de que hay reglas que ya existen y que limitan la entrega de permisos en la calle, y es esa, y la otra, que es cierto, de que hay un comercio informal que no se ha dado permiso pero que la alcaldía, la municipalidad tiene las herramientas para despejar las calles de Valparaíso; el comercio informal se requiere solamente cuando las personas impedidas de laborar no tienen otros recursos pero la calle se ha transformado en la solución laboral para la ciudad, por lo tanto, es un comercio informal, el alcalde tiene que despejar las calles a petición de los ciudadanos de Valparaíso qué es la inquietud que hemos recogido todos los concejales y yo creo que alcalde también.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, gracias Eugenio.

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; Alcalde obviamente el primer punto y yo argumento mi votación sobre la base de la exposición que hice hace unos minutos, que fue bastante extensa pero resumiendo el primer punto creo que hay una falencia desde el requerimiento de las necesidades respecto a la real necesidad de la ciudad que es cómo diseñamos un proceso de licitación respecto a este tema.

Segundo, y que no fue consultado al Concejo, no fue tratado, no fue planificado con el Concejo Municipal y ahora se nos expone a una votación en el marco de lo que establece la ley y eso tenemos que ajustarnos.

En segundo punto, en esta misma sala en este mismo momento la Secpla que la empresa no tiene experiencia en la materia; señalada por la misma Secpla, ese es mi segundo punto y el tercero es desde mi perspectiva desde la Comisión de Seguridad Ciudadana, yo he dicho que creo que están las herramientas necesarias para levantar un diagnóstico que nos permita generar una toma de decisión respecto a la materia y ¿por qué digo



esto? porque el título de este estudio es diagnóstico comercial informal Comuna de Valparaíso; eso es lo que vamos a votar, es un diagnóstico y sobre eso yo sostengo que existen las herramientas necesarias dentro de la gestión interna el municipio para poder desarrollar un planteamiento comunal en materia de política comunales respecto al comercio ambulante.

El Concejal, señor **Yuri Zuñiga Zuñiga**; en mi opinión anterior hice el planteamiento de ser el tema que provoca el comercio ambulante, votaría a favor si el recurso económico fuera del Gobierno Regional para tal el estudio; siempre es importante tal vez el informe o la manera que se plantea este proyecto es errado, esa es mi argumentación.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; yo creo que ya dije en mi primera intervención lo que pensaba pero le quiero agregar una cosa más; aquí se ha dicho que hay muchos estudios que quieren hacer; yo lo que les recomiendo es que previo a que organicen la licitación, lo lleven a la comisión y lo conversemos de manera que estemos en conocimiento y podamos ayudar a establecer estudios que de verdad nos interesan a todos.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, ya, están fundamentados los votos. Gracias equipo, gracias por el trabajo y el esfuerzo que se hizo de exponer. Se rechaza 7, 3.

Con el voto en contra de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, Sr. Iván Vuskovic Villanueva; con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo y de los Concejales Sr. Claudio Reyes Stevens, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia de la Concejala Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, se acuerda rechazar la adjudicación de la propuesta "Diagnóstico Comercio Informal Comuna de Valparaíso", ID 2426-72-LP18.

3.- Suministro de Combustible para la I. Municipalidad de Valparaíso.

La Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública, relacionada al Convenio Marco de Combustible, toma conocimiento de la Licitación y propone aprobar la Contratación al Proveedor ESMAX Distribuidora Ltda., Rut 79.588.870-5, quien obtiene 99,84 puntos sobre 100 en la evaluación final de su oferta, cumpliendo con las exigencias establecidas en las bases administrativas y técnicas.

Oferente	Descuentos Ofrecidos sobre Precio Lista	Plazo
EXMAX	Descuento por Litro de Petróleo Diesel: \$ 58.-	1 Año
Distribución Ltda.	Descuento por Litro de Gasolina : \$ 22.-	



Fuente de Financiamiento: Municipal.

Tipología : Contrato Suministro.

Unidad Técnica : Departamento Gestión de Flota de la Municipalidad de Valpo.

Presupuesto disponible : \$ 500.000.000.-

Las ofertas que superen el monto máximo serán declaradas inadmisibles.

El Contrato tendrá vigencia de 1 Año contado desde la fecha de suscripción del Acuerdo Complementario, o bien hasta que se agoten los recursos financieros destinados al efecto.

Precio con descuento por Litro de Petróleo Diésel a la fecha: \$ 504,86.-

Precio con descuento por Litro de Gasolina, a la fecha : \$ 543,99.-

Los Concejales presentes en la Comisión toman conocimiento de la Licitación y proponen presentarla al Pleno del Concejo Municipal.

El señor **Carlos Cordova**; se trata de un convenio marco que acuerda con el proveedor que resulte adjudicado un descuento que se realiza sobre el precio de lista que se cambia semana a semana. La ENAP establece un precio de lista que es el mismo para todos los distribuidores y ellos acuerdan con nosotros, los que participaron de esta oferta, un descuento sobre, en concreto, el precio del Diesel y el previo de la bencina.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, sometemos a votación esto ¿todos de acuerdo?
Se aprueba.

Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia de la Concejala Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, se aprueba adjudicar la propuesta pública denominada "Suministro de Combustible para la Municipalidad de Valparaíso" relacionadas al "Convenio Marco Suministro de Combustible ID N° 2239-1LP14", ID N° 46139; al proveedor ESMAX Distribución Ltda., Rut 79.588.870-5; bajo las siguientes condiciones:

Descuentos ofrecidos sobre precio lista: Descuento por litro de Petróleo Diesel: \$ 58.-

Descuento por litro de Gasolina: \$ 22.-

Plazo de Contrato: 1 año.



4. Causa Judicial Pendiente, Caratulada Reyes con la I. Municipalidad de Valparaíso.

El Director de Asesoría Jurídica informa a la Comisión de Régimen Interno la Causa Judicial Pendiente con posibilidad de Acuerdo, caratulada "Reyes con la I. Municipalidad de Valparaíso, tramitada ante el Juzgado del Trabajo de Valparaíso.

Demandante : Karina Isabel Reyes Sotomayor.

Monto Demandado : \$ 4.200.000.-

La demandante ingresó al Municipio el 1 ° de julio de 2010, fue Contratada como Administrativa para desempeñarse en distintas Oficinas del Municipio en Jornada de Trabajo de Lunes a Viernes con horario de 8.30 a 17.30 horas. Remuneración Mensual, 1 Sueldo equivalente al ingreso mínimo de \$ 276.000.-

La demandante fundamenta que con fecha 10 de mayo de 2018, se pone término a su Contrato de Trabajo sin causa legal y sin formalizar el despido y que su Contratación sería de carácter indefinida. Reclama indemnización sustitutiva de aviso previo por años de servicio.

Perder el Juicio significa una condena de \$ 5.000.000.- aproximadamente y el monto a conciliar es de \$ 1.400.000.-

La Comisión toma conocimiento de la causa y propone sea presentada al pleno del Concejo Municipal.

El Fiscal y Secretario Municipal (S), señor **Nicolás Guzmán Mora**; efectivamente muy completa la exposición concejal. El acuerdo sería el siguiente: autorizar la celebración de una transacción judicial, en la causa Caratulada "Reyes con I. Municipalidad de Valpaíso", RIT O-1255-2018, seguida ante el Juzgado del Trabajo de Valparaíso, por un monto de \$ 1.400.000.- Para efectos del acta el abogado es Rodrigo Cárdenas.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, sometemos a votación esto ¿todos de acuerdo? Se aprueba.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**, yo no.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, salvo el Concejal Barraza.

Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y el voto en contra del Concejal Sr. Marcelo Barraza Vivar, y con la ausencia de la Concejala Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, se aprueba autorizar la celebración de una transacción judicial, en la causa Caratulada "Reyes con I. Municipalidad de Valpaíso", RIT O-1255-2018, seguida ante el Juzgado del Trabajo de Valparaíso, por un monto de \$ 1.400.000.-



5.- Ordenanza Local de Derechos Municipales 2019.

La Dirección de Asesoría Jurídica pone en conocimiento de la Comisión de Régimen Interno, minuta de Decreto que modifica la Ordenanza de Derechos Municipales 2019 Decreto Alcaldicio 4110 de 2018, manifestando que se ha resuelto eximir del Pago de Pasaje en ocho Ascensores que funcionan en la Ciudad de Valparaíso y que serán gratuitos para Estudiantes de Pre-Kínder hasta 8° Básico, tanto de Colegios Municipales, Particulares Subvencionados y Particulares Pagados.

Manifiesta que las personas naturales o jurídicas se encuentran obligadas al pago de derechos municipales cuando obtengan un servicio, permiso o concesión, salvo que una norma legal los exima.

Se sugiere una Tarifa de \$ 700.- para Turistas y Visitantes.

El establecimiento de la exención de derechos, exige el Acuerdo previo del Concejo Municipal. Conforme a lo expuesto, procede adoptar medidas pertinentes, a fin de que previo acuerdo modifique la Ordenanza Local de Derechos Municipales, en el sentido de incluir en ella el Servicio de Transporte en Ascensores y establecer en la misma la exención de derechos pretendida, la que debe ajustarse a la citada jurisprudencia administrativa.

La Comisión sugiere que este tema sea discutido en el Pleno del Concejo Municipal.

Sí, era de kínder a 8vo más las personas mayores.

El Concejal, señor **Claudio Reyes Stevens**; esto que salió durante mucho tiempo en la prensa, quiero consultar si ya se implementó en cierta forma, o sea, existe este cobro antes de la aprobación del Concejo Municipal.

El Fiscal y Secretario Municipal (S), señor **Nicolás Guzmán Mora**, sí, tengo entendido que efectivamente se ha implementado la medida de gratuidad para los escolares y para las personas mayores de 60 años pero como en este caso el artículo 42 de la Ley de Rentas Municipales establece que los derechos correspondientes a servicios, concesiones o permisos cuyas tasas no estén fijadas en la ley o que no se encuentren considerados específicamente en el artículo anterior o relativo a, y este es el caso, a nuevos servicios que se crean por las municipalidades se tiene que determinar mediante la ordenanza local, por lo tanto la Ordenanza Local de Derechos vigente en el año 2019 no se incorporaba o no existe el servicio de transporte en ascensores municipales o bajo administración municipal, por lo mismo, hay que crearlo y al crearlo se incorporaría este ítem 8.1.22 incorporando estos tres servicios. Al pasajero nacional \$100. Al pasajero nacional en los Ascensores Artillería y Concepción, que fue lo que se conversó ayer en la comisión, que son los valores actuales que se tienen en dichos ascensores \$ 300 y para los pasajeros turistas extranjeros el cual se deberá acreditar su calidad de turista extranjero mediante el documento idóneo al efecto, un valor de \$ 700; ayer en la comisión y esta era la propuesta original de la administración, se había establecido que para el turista extranjero se cobrara un valor de \$ 1.000 pero la administración acogió la propuesta del Concejal Vuskovic para bajarlo a una suma cercana a un dólar, y por eso se estableció en la suma de \$ 700 y luego se agrega la cita a pie de página correspondiente



eximiendo del pago de servicios de transporte en ascensores municipales o bajo administración municipal tanto de subida como de bajada, a los adultos mayores, 60 años o más, estudiantes de pre kínder a 8vo básico, que acrediten su condición con el pase escolar, agenda escolar o uniformes respectivos de lunes a domingo en todo horario de funcionamiento de los ascensores.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**, porqué usted lo hizo antes de que lo aprobáramos.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; es una marcha blanca, así como la que se le dio a los vecinos y vecinas del Cerro Concepción por el retraso de casi 2 años, la que se aplicó para el Ascensor Cordillera y Espíritu Santo, es una marcha blanca, a mí me parece súper interesante la idea de tener tarifas diferenciadas y esa es la razón por la que se ha aplicado de esta forma.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; la única recomendación que se hizo alcalde fue que esto se está haciendo reiterativo.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; en qué sentido se está haciendo reiterativo.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; en que usted sale primero por la prensa anunciando y después

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; estaba con Vuskovic y el Concejal Zuñiga.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; y después lo lleva al Concejo Municipal, entonces, yo lo que le pido.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; estuve con el Concejal Iván Vuskovic y el Concejal Zuñiga.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; lo que pedí en la comisión es que usted no se adelantara a los actos administrativos que corresponden para que así pueda salir primero la ordenanza y después del anuncio rimbombante con todo lo que conlleva; eso se ha repetido con los espacio cinematográficos en arrendamiento, también se repitió, la ordenanza sí, se repitió también con la ordenanza de los artistas callejeros, se ha repetido con otras instancias, entonces, le pedimos respetuosamente que pase por el Concejo para que modifiquemos la ordenanza, muchas gracias.

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**; yo creo Nicolás que falta un punto importante acá que tiene que ver también al identificar, hacer esta diferencia entre nacional y, hay que identificar de alguna manera al que es del barrio, porque si una persona que vive en Artillería y que por algún motivo tuvo que bajar a la Plaza Echaurren a comprar una pequeña cosa, devolverse, tener que hacer una fila de casi media hora porque hay fila infinita de turistas es poco adecuado yo creo, entonces, y también



habíamos hecho un plan piloto que hicimos el primer año como concejal, que fue un éxito absoluto, que hay dato y todo, que fue la posibilidad de incorporar también que las personas puedan subir con sus bicicletas porque es sumamente fácil bajar el cerro en bicicleta para moverse por el plan que es pequeño y ella horizontal, y el problema es la vuelta, y los ascensores sobretodo el Monja que te deja a media cuadra de la Avenida Alemania, y asesores que te dejan bien arriba podríamos tener entonces la posibilidad que la gente se re encantara con sus bicicletas y pudiera moverse prácticamente con el costo del precio de un ascensor por la ciudad. Ahora, si es estudiante va a estar dentro de esta gratuidad.

Ahora, también quisiera hacer un pequeño aporte para que se converse después alcalde al respecto, porque esto me parece que puede ser el comienzo de algo mucho mejor; nosotros deberíamos tener o pensar en tener las figuras que existen en otros municipios que es algo así como una tarjeta, la tarjeta soy porteño; una tarjeta que se la tienen los residentes de momento, qué bueno por residir en la ciudad o por pagar tus contribuciones, o por pagar el aseo o pagar permiso circulación, una serie de cosas o una combinación de estos pagos; de momento que sea un como un reconocimiento para el porteño de vivir en esta ciudad y que efectivamente así uno puede empezar a tener una distintivo real local de identidad que te independice del resto, entonces, porque efectivamente aquí queda en turistas extranjeros y digamos todo el resto nacional; pero efectivamente cuando uno ve el fin de semana en el Cerro Alegre gran cantidad de gente que viene de comunas más ricas de Chile y que perfectamente podrían pagar, lo que también es un, a veces he escuchado muchas veces burlas, risas o ironías sobre el Barón que tienen los ascensores, nosotros también podríamos hacer, incluirlo hacia otras personas, y en ese caso, de ser así con la tarjeta soy porteño, la gratuidad podría ir absolutamente a todos los porteños sin distinción de edades y con un reconocimiento local, es un aporte que quisiera hacer y eso obedece justamente a otro punto que quisiera también que avanzáramos en un modelo de gestión que esto podría ser una de las figuras el cual lo propongamos y sea con fuerza y con claridad para que defendamos los asesores que un elemento absolutamente porteño y digno de defender, gracias.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; un complemento a lo mismo, mira eso que está proponiendo Morales podría ser efectivamente una tarjeta que además resuelve el tema del estacionamiento en los cerros; o sea, soy porteño y me puedo estacionar en la puerta de mi casa; hoy día lo que tenemos en Concepción y el Alegre que los funcionarios los bancos que están abajo en la city, se estacionan arriba y a los vecinos no nos dejan alternativa, entonces, esto también pudiera ser y, por tanto, se pudiera prohibir el estacionamiento para que sólo los residentes se puedan estacionar y obligar a los restaurantes que tengan valet parking y que traigan y lleven los autos teniendo a disposición el estacionamiento que hay en la Plaza Aníbal Pinto, en la Intendencia, de manera que pudiéramos descongestionar obligando a que hubiera un sistema, con una tarjeta así se puede hacer perfectamente.

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**; y además por ejemplo se podría estudiar en las futuras licitaciones de estacionamientos que el que tiene tarjeta soy porteño mitad de precio. Los lugares que queremos apoyar, acá como el Cinzano, los del comercio



tradicional, turístico tienen descuento porque efectivamente los valores del ámbito turístico son muy inflados para la posibilidad que el porteño tiene de consumo y la tarjeta soy porteño podría justamente empezar a generar alianzas y convenios para que el porteño pueda disfrutar su ciudad como lo hace cualquier otro visitante.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; estoy de acuerdo; sometemos a votación.

El Concejel, señor **Luis Soto Ramírez**; solamente alcalde, el tema de votación; esta propuesta que usted va a traer tiene respaldo de un levantamiento de costo; le digo porqué, porque en la opinión pública puede aparecer un ingeniero, algún iluminado y que no logre entender el contexto social y político, social y político, de lo que se quiere hacer y no puede decir mire esta votación lo que está haciendo está atentando contra el presupuesto, y todas estas cosas del presupuesto municipal; entonces, esto entiendo, que esta votación está respaldada por informe social desde la respectiva social pero además de algún levantamiento económico que nos permita resguardar situaciones como la que he mencionado, ¿es así?

El Concejel, señor **Claudio Reyes Stevens**; dos temas alcalde. Uno que aprovechando que no tiene nada que ver con las tarifas desde los ascensores sí tiene que ver con su funcionamiento, y digo nada que ver porque en realidad es una propuesta que queríamos hacer hace tiempo; es que por ejemplo viendo el tema de los estacionamientos, que ya se había nombrado, hay casos críticos como el Cerro Alegre y Concepción en que sobretodo los fines semanas el tema los estacionamientos es bastante complejo; quizás una buena idea sería implementar estacionamientos en el plan de la ciudad, hablo principalmente en la Calle Prat, que los fin de semana durante la noche la verdad que se ocupa bastante poco, y para eso habría para extender el horario de los ascensores sobretodo el Concepción y el Peral, entonces, no sé hasta una o dos de la mañana para dar la posibilidad de que gente que va al tema gastronómico, sobretodo los fines de semana, como decía, tuvieran la posibilidad de estacionar en el plan de la ciudad y subir vía ascensores. Lo otro que quería plantear, es que esto es un poquito más largo plazo, pero que sería bueno empezar a discutirlo, qué va a pasar con la administración de los ascensores. Es un tema que se ha puesto en el tapete sobretodo por parte del Gobierno Regional; por algunos autores y creo que sería sumamente pertinente que el municipio en cuánto quizás una alternativa sería la Comisión de Patrimonio que dirige el Concejel Daniel Morales, pudiéramos dar una vuelta y sacar una posición consensuada, tanto por el Concejo como la Administración Municipal, eso no más alcalde.

El Concejel, señor **Carlos Bannen González**; gracias alcalde. En el mismo sentido de Claudio, solamente, a ver, yo creo que en este Concejo lo hemos conversado previamente y estamos todos de acuerdo en la tarifa diferencial; yo creo que eso no genera problema, lo que sí alcalde me gustaría saber si es que hubo una conversación previa con el Core o alguna reunión con los equipos técnicos, algo por el estilo, entendiendo que ellos pasan la plata primero para los arreglos y que son los dueños de, y hemos visto también a través de los medios de comunicación que nos han dicho no



incluso les vamos a quitar la administración de, entonces, estaba conversando fuera de micrófono con Nicolás respecto a cuáles son los escenarios en uno u otro sentido.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; son varias cosas involucradas y rápidamente voy a tratar de responder todas. De lo más general a lo más específico; es una percepción. Yo creo que hay un sector de Consejo Regional que quiere privar a la municipalidad independiente de la figura que tome la municipalidad para administrar los ascensores de los ascensores y llevar eso a un modelo privatizado o mixto, en fin y eso es lo que uno mira en los medios de comunicación; es lo que han dicho consejeros regionales incluso expresamente citando expertos, yo creo que hay una posición dentro, no todo el Consejo Regional que plantea que los ascensores debiesen estar fuera de la esfera municipal y debiesen estar alojados particularmente en esta corporación de turismo que se creó, es una posición que avance de la cual yo no comparto. Según el contrato de comodato que tenemos respecto a los ascensores que nos otorgó el Gobierno Regional, la obligación de presentar un modelo gestión nuevo en términos jurídicos vence el año 2021, o sea, 2022; 25 de septiembre 2022, desde esa perspectiva, tiempo de sobra, hay algunos naturalmente más inquietos de avanzar en esto mucho más rápido. Esa es una primera cuestión. Partimos nosotros desde una lógica que es la siguiente: el modelo de administración efectivamente tiene que cambiar; el modelo tal cual está no da a poder seguir haciendo funcionar a los ascensores como está. Otra cosa es decir se lo pasamos a la corporación de turismo, son dos cosas completamente distintas. Nosotros estamos trabajando en una propuesta, y en eso nos está ayudando también la CEPAL, de propuesta de un modelo de gestión que seguramente debiésemos tener en las próximas, el plazo que nos hemos dado es entre uno y dos meses para tener una primera aproximación. La idea es naturalmente conversarlo con ustedes, hay que conversarlo con el MOP, hay que conversarlo con el Gobierno Regional, que son todos los incumbentes. Yo el día lunes me junté con el Ministro de Obras Públicas y hablamos sobre esto. Para el Ministerio de Obras Públicas es importante avanzar en esto porque en el segundo semestre se entregan dos ascensores que es Villaseca y Monjas, entonces, si de la Comisión de Desarrollo Patrimonial o de Patrimonio podemos avanzar, pueden surgir ideas, bienvenido es Daniel si tú la convocas, nosotros vamos con lo que hemos ido construyendo para construir una propuesta conjunta.

Sobre lo que señala Claudio, me parece súper interesante, vamos a estudiarlo a ver cómo se implementa de habilitar estacionamientos abajo y eso tendría que eventualmente extender el horario de funcionamiento de los ascensores.

Sobre lo que señala Lucho respecto a la viabilidad financiera, a ver, los ascensores están desfinanciados. Según lo que nosotros hemos revisado estas medidas no debiesen contribuir o no deberían contribuir a ahondar el déficit, no tendríamos ese problema. El problema sigue estando, el problema del déficit y como los ascensores se financian, porque con el sólo pago de los pasajes no da. Ese es uno de los desafíos que tiene el modelo de gestión, entonces, habiendo respondido todas estas dudas, sí hay información que nos habilita para poder afirmar lo que yo les acabo de comentar. El déficit que tenemos en materia de funcionamiento de los ascensores no da, o sea, hay viabilidad financiera para tomar este tipo de medidas, lo que no hay viabilidad financiera en el



mediano plazo es respecto a los ascensores, y ese es el problema que tenemos que resolver dentro del marco del modelo de gestión.

Sometemos a votación esta medida ¿estamos todos de acuerdo? Se aprueba este nuevo régimen tarifario y se produce, por tanto, la modificación de la ordenanza de derechos.

Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia de la Concejala Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, se aprueba la modificación al Decreto Alcaldicio Nº 4110 de 25 de octubre de 2018, que aprueba las modificaciones a la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que regirá el año 2019, agregando el acápite 8.3. denominado “Servicio de transporte en ascensores municipales o bajo administración municipal”:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR
8.1.22	<i>Servicio de transporte en ascensor municipal o bajo administración municipal (subida o bajada)</i>			
	<i>1) Pasajero Nacional</i>			<i>\$100.-</i>
	<i>2) Pasajero Nacional ascensores Artillería y Concepción</i>			<i>\$300.-</i>
	<i>3) Pasajero Turista Extranjero (para acreditar dicha calidad debería presentar un documento idóneo al</i>			<i>\$700.-</i>



	<i>efecto)</i>			
--	----------------	--	--	--

Agréguese en la cita que corresponda a pie de página:

- **Exímase del pago del servicio de transporte en ascensores municipales o bajo administración municipal, tanto de subida como de bajada, a las personas mayores (60 año o más) y a estudiantes de pre kínder a octavo básico que acrediten su condición con pase escolar, agenda escolar o uniforme respectivo, de lunes a domingo, en todo el horario de funcionamiento de los ascensores.**

**6.- Varios (Expone Concejal Sr. Iván Vuskovic V.)
Informe Técnico Puerto Valparaíso.**

El Concejal Vuskovic manifiesta a la comisión que el Alcalde les hizo llegar un Informe que le mandaron a propósito de la contaminación que provocaba la eventual construcción del T2, que es un Informe que prepararon 4 doctores, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

Ese Informe lo mande a la Empresa Portuaria de Valparaíso y ellos me contestaron invalidando toda esa información que mañana se la voy a entregar al Señor Alcalde. Se lo mande a los 10 Concejales, por tanto esta escaneado y puedo mandarlo a todo el que lo requiera o lo quiera ver, a efectos de que dispongan de esta misma información que es de fecha reciente, 8 de mayo. La idea es que si esto es cierto, nosotros le queremos pedir al Alcalde, que la Cormuval desista del tema de los contaminantes.

Me lo manda don Franco Gandolfo Costa, Gerente General de la Empresa Portuaria de Valparaíso, Oficio de la Secretaría de Salud Pública y la demanda que se presentó en su momento a la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso.

Sería bueno pedirle a la Empresa Portuaria una exposición para que nos cuente cómo va el Proyecto.

Siendo las 11.56 hrs., se da término a la presente Reunión.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; se lo quiero entregar a usted.

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; sí, está en el correo de los concejales.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, perdón, para ser claro, según la EPV la facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, 4 doctores mienten, 5 mienten

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; no saben, no son especialistas en el tema.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, no son especialistas, no saben. Bueno, yo recibo esto en términos, pero no he recibido nada de la EPV, entonces, yo sugeriría si me permites Iván, te lo transmito ya que estás jugando ese rol, que le digas al Presidente de



la EPV que se digne en enviarme esto a mí, por lo menos, como corresponde como autoridad, porque yo se lo envié como corresponde. No es responsabilidad tuya, yo te agradezco que me pongas en conocimiento de esto, pero me parece una falta de respeto que una cuestión de estas características llegue, pero está bien, lo entiendo y es parte de la tozudez que tiene la EPV sobre este tema. Te agradezco, esto lo vamos a revisar, lo vamos a poner a disposición tanto de los equipos técnicos de la municipalidad como también de aquellos que elaboraron el informe para que nos hagan una revisión del mismo, gracias.

El Concejal, señor **Claudio Reyes Stevens**; alcalde, en base a lo mismo, se acuerda usted que vinimos con la Doctora Juanita Fernández, que era presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Regional del Colegio Médico, que también pide una exposición al respecto de esto para demostrar el tema de la contaminación de lo que significaría, o sea, que tal vez sería bueno, no sé si en la Comisión de Medio Ambiente tratar el tema.

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**, estupendo.

El Concejal, señor **Claudio Reyes Stevens**; y ahí invitar a todos los involucrados.

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**; alcalde, pero en función de lo que está pasando yo creo entonces, sería bueno hacer una cordial invitación a EPV que venga a explicar qué está pasando.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, los invitamos.

3.2. Comisión Comodato

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; Acta Resumen Comisión Comodato. En Valparaíso a 14 de mayo de 2019, siendo las 12:20 hrs. se da inicio a la Comisión de Comodato, preside el Concejal Sr. Iván Vuskovic V., Concejales Srs. Marcelo Barraza V., Eugenio Trincado S.; Administrador Municipal, Sr. Claudio Opazo M.; Director Asesoría Jurídica y Secretario Municipal (s), Sr. Nicolas Guzmán M.; Director de Control, Sr. Cristian Paz B.; Director de Bienes Municipales, Sr. Pedro Pablo Chadwick; Encargada de Concesiones y Comodato, Srta. Pamela Guzmán S.; Asesor de Administración, Sr. Pedro Jorquera; Encargada Desarrollo Comunitario, Srta. Francisca Perales F.; Representante COSOC Sr. Victor Muñoz; Presidenta Centro de Madres Cerro Delicias Sra. Gloria Gonzalez

Excusas: Concejales Srs: Claudio Reyes, Lui Soto, Daniel Morales, Carlos Bannen.

TEMA

I. Renovación Comodato Centro de Madres Cerro Delicias.



El Centro de Madres solicita renovación de comodato que detenta sobre el Lote 128 de la manzana F de la Población Weinstein, ubicado en Calle Ibsen 534, Cerro Delicias, con el objetivo de seguir utilizándolo como sede de su organización.

Según los informes de la Oficina Comunal de la Mujer y los departamentos de Bienes Municipales y Asesoría Jurídica se sugiere renovar el comodato por 10 años más, ya que el inmueble se encuentra en buen estado de mantención y ha sido utilizado según los fines establecidos por esta organización que tiene más de 50 años de vigencia.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; ¿estamos todos de acuerdo? se aprueba.

Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramírez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia de la Concejala Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, se aprueba otorgar comodato al CENTRO DE MADRES CERRO DELICIAS sobre el Lote N° 128 de la manzana F de la Población Weinstein, ubicado en calle Ibsen N° 534 en el Cerro Delicias de esta comuna, de una superficie total de 300 m2., y una superficie construida de 47,44 m2., por un plazo de 10 años.

II. Renovación Comodato Junta de Vecinos Variante Las Palmas UV. 189.

La Junta de Vecinos solicita renovación de comodato que detenta sobre el inmueble ubicado en pasaje Palma Dorada esquina Palma Chilena de la Población Las Palmas II, Sector Rodelillo; con la finalidad de seguir utilizándolo como sede comunitaria.

Según los informes de los departamentos de Bienes Municipales, Desarrollo Comunitario y Asesoría Jurídica no habría problema en renovar el comodato por 10 años más, ya que el inmueble se encuentra en buenas condiciones y ha sido utilizado para los fines solicitados con trabajo territorial que valida su vigencia.

Siendo las 12:30 hrs., se da término a la presente Reunión.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; ¿estamos todos de acuerdo? se aprueba.

Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramírez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia de la Concejala Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, se aprueba otorgar un comodato a la JUNTA DE VECINOS VARIANTE LAS PALMAS, UNIDAD VECINAL N° 189, sobre el Lote con destino sede social, ubicado en Pasaje Palma Dorada esquina Palma Chilena, de la Población "Las Palmas II", sector Rodelillo de esta



comuna, que se individualiza en el plano agregado bajo el N° 910 del Registro de Documentos del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, formando el polígono C1-D1-E1-F1-C1, del loteo de la manzana D, con una superficie de 400 m²., por un plazo de 10 años.

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; quiero agregar un tema que nos quedó pendiente en Finanzas, que eran las \$ 950.000 de la subvención que establecimos para los usuarios de la farmacia y que era que no estaba claro en qué iban a ocupar los fondos; hoy día está aclarado y está completamente fundamentado, de manera que voy a hacer entrega a la Secretaría, o sea, a Asesoría Jurídica también para que después que den los fondos puedan rendirse de acuerdo a estos objetivos.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**; ¿estamos de acuerdo con la subvención?

Con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia de la Concejala Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, se aprueba otorgar una subvención al Comité de Usuarías y Usuarios de la Farmacia Popular de Valparaíso, Rut 65.173.161-5; por un monto de \$ 950.000.

Se deja constancia que la presente subvención se acoge a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 13 de la Resolución 30 de 2015 de Contraloría General de la República.

4.- PATENTES DE ALCOHOL

El Fiscal y Secretario Municipal (S), señor **Nicolás Guzmán Mora**; procede a dar lectura del Ordinario N° 134 que es del siguiente tenor;

Transferencia:

1. LUISA ANDREA CORNEJO ARAVENA, Rut 10.706.649-7, solicita transferencia de patente de alcohol, Categoría "C", Restaurante, Rol 401820 para el funcionamiento del establecimiento comercial ubicado en Calle Cochrane N° 332, Valparaíso. Rol de avalúo 64-2.

La Junta de Vecinos Barrio Puerto, Unidad Vecinal N° 134 se encuentra vigente y no tiene objeción.

Se aprueba con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia de la Concejala Srta. Zuliana Araya Gutiérrez.



2.- JOCELYN DEL CARMEN RIVERA LUCERO, Rut 16.680.684-4, solicita transferencia de patente de alcohol, Categoría "A", Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 400958, para el funcionamiento del establecimiento comercial ubicado en Avenida Pacífico N° 1276, Block 14, Local N° 2, Playa Ancha, Valparaíso. Rol de avalúo 1201-83.
La Junta de Vecinos La Explanada, Unidad Vecinal N° 196 se encuentra inactiva.

Se aprueba con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia de la Concejala Srta. Zuliana Araya Gutiérrez.

El Fiscal y Secretario Municipal (S), señor **Nicolás Guzmán Mora**; procede a dar lectura del Ordinario N° 137 que es del siguiente tenor;

Transferencia:

1. SOCIEDAD BOTE SALVAVIDAS, RESTAURANT SPA, Rut 76.758.221-8 solicita transferencia de patente de alcohol, Categoría "C", Restaurante, Rol 401959, para el funcionamiento del establecimiento comercial ubicado en Muelle Prat s/n, Piso 2, Valparaíso. Rol de avalúo 1-8.
La Junta de Vecinos Barrio Puerto, Unidad Vecinal N° 134 se encuentra vigente y no tiene objeción.

Se aprueba con el voto a favor del Alcalde, señor Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Sr. Marcelo Barraza Vivar, Sr. Carlos Bannen González, Sr. Daniel Morales Escudero, Sr. Eugenio Trincado Suarez, Sr. Luis Soto Ramirez, Sr. Claudio Reyes Stevens, Sr. Yuri Zuñiga Zuñiga, Sr. Iván Vuskovic Villanueva, Sra. Ruth Cáceres Cortes; y con la ausencia de la Concejala Srta. Zuliana Araya Gutiérrez.

5.- PUNTOS VARIOS

Punto Vario: Concejal Sr. Marcelo Barraza Vivar
Tema: Solicita Información

El Concejal, señor **Marcelo Barraza Vivar**; gracias alcalde. Recibimos una información ojala nos puedan dar respuesta. Se trata que en el área psicosocial de aseo se gestionó con Promedu una charla del empoderamiento de la mujer, promoción de la igualdad de derechos y deberes en hombres y mujeres en más espacio de participación social. Esto se realizaría este viernes 17 de mayo y nos indican que de parte de la Directora de Recursos Humanos, Sra. Cecilia Ugalde, no hubo autorización para esta actividad de 40 funcionarias del PGE, entonces, me gustaría saber si esto es así o no; cuáles son las razones porque esto se iba a realizar en el Salón Esmeralda de la Intendencia e incluso



José Ruiz, el Encargado de la Dirección de Aseo estaba de acuerdo con esta actividad para la funcionaria, una herramienta necesaria para ella, así es que yo quiero corroborar esta información porque nos llegó en realidad informalmente.

Punto Vario: Concejal Sr. Carlos Bannen González
Tema: Informe de Control

El Concejal, señor **Carlos Bannen González**; gracias alcalde. Un solo punto vario, dice relación con un oficio que nos llegó de Control, referente al arriendo de la oficina ubicada en calle Prat 856-01 del Edificio Rapa Nui, donde funcionaba la Oficina de Desarrollo Habitacional, entonces, lo que nos señala este oficio de Control es que estaríamos pagando arriendo y no estaría utilizando su mueble desde el día 29 marzo del presente año y como no se habría dado aviso al arrendador de acuerdo a lo estipulado en el contrato, el contrato se prorrogó por un año adicional, entonces, bueno el Director de Control plantea una serie de situaciones en las cuales no habría respuesta al respecto; entonces, alcalde, me gustaría saber qué es lo que va a suceder porque estamos pagando por el arriendo inmueble que no estamos utilizando.

Punto Vario: Concejal Sr. Daniel Morales Escudero
Tema: Punto vario sesión anterior

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**; tengo tres puntos varios pero quiero hacer un recordatorio del anterior que se lo voy a entregar a Nicolás que tiene que ver con la comisión que hice sobretodo el tema de las vallas papales entorno al edificio de la Intendencia, la recepción del edificio y una serie de cosas más.

Punto Vario: Concejal Sr. Daniel Morales Escudero
Tema: Rotura Calle Chaparro

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**; mis puntos varios tiene que ver con una rotura que tiene la Calle Chaparro que después te voy a dejar la dirección exacta que no la encuentro acá en este momento, que reparar, que tiene todas las casas llenas de polvo, una calle bastante transitada por la locomoción colectiva.

Punto Vario: Concejal Sr. Daniel Morales Escudero
Tema: Subvención Canil

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**; el otro día se tocó y Ruth lo mencionó y yo quería apoyarte en eso, que había una deuda parece con la señora del canil en Laguna Verde.



La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortés**; sí y todavía continúa la deuda.

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**; yo quiero saber qué pasa ahí porque justamente cuando se hizo la consulta el alcalde dijo que sí se había pagado pero Nicolás algo argumentó, hay un conflicto ahí parece, para el pago del canil, del aporte municipal.

Punto Vario: Concejal Sr. Daniel Morales Escudero
Tema: Ascensor Polanco

El Concejal, señor **Daniel Morales Escudero**; el tercer tema aprovechando que está acá don Pedro Pablo Chadwick y también conformando esta comisión por el tema de ascensores, Pedro Pablo el otro día recibí, voy a tener que ir al Ascensor Polanco porque recibí una serie de fotos del estado de deterioro absoluto del Ascensor Polanco. Lo que me comentaban era que efectivamente yo verbalmente si yo tengo ese recuerdo; que uno cuando entra al fondo el pasaje, el fondo del pasaje estaba con el agua de la vertiente, incluso hubo un tiempo, yo recuerdo, habían hasta pececitos, y hoy en día desde la reparación del ascensor quedaron una serie de escombros y que está en un estado de bastante deterioro, entonces, quisiéramos ver en qué está eso porque voy a ir, eso, para que veamos en qué está eso, y porque lo otro, ahí había un montacarga que le da sentido al maquinista del ascensor y un montacarga que tenía ciertas transparencia que uno podía ir viendo todo y cuando se hace la reparación aparece un carro así como chino, de ascensor normal, con botones y aluminios chinos, entonces, es muy raro lo que pasó, me gustaría que pudiéramos, lo voy a incorporar en la próxima comisión pero por el momento el punto vario que viéramos el estado del fondo del túnel.

Punto Vario: Concejal Sr. Luis Soto Ramírez
Tema: Rotura de pavimento

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; el primer punto es poder atender en la intersección de Central con Levarte, está el Club Federico Santa María, al frente hay una rotura de pavimento que afecta la vereda y hay un alto tránsito, por lo tanto, quiero solicitar pueda ser atendido ese punto.

Punto Vario: Concejal Sr. Luis Soto Ramírez
Tema: Plaza Waddington

El Concejal, señor **Luis Soto Ramírez**; lo segundo es atender una petición del vecino Cristian Cabrera, que en este momento nos está viendo por la red y usted lo puede saludar. Se comunicó con usted por Twitter y él expone que en la Plaza Waddington en Playa Ancha, los juegos infantiles están en mal estado, es un riesgo de accidente, entonces.



El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, vecino, están encargados.

Punto Vario: Concejal Sr. Claudio Reyes Stevens
Tema: Marcha

El Concejal, señor **Claudio Reyes Stevens**; un punto, recordar que este fin de semana, específicamente este domingo 19 hay una marcha por el TPP, que es una marcha a nivel nacional y que la expresión en Valparaíso va a ser a partir de las 11.00 de la mañana. Una una marcha que se va a realizar desde la Plaza Sotomayor. Quería llevar este punto adelante, en la idea que ojalá el municipio pudiera sacar una alguna declaración, algún punto en referencia principalmente al comportamiento que podrían tener las patentes farmacéuticas en relación a la farmacia popular que tiene municipio. Sería bastante importante que el municipio en relación a esto fijara una posición y tuviera algo que decir al respecto.

Punto Vario: Concejal Sr. Claudio Reyes Stevens
Tema: Aduana

El Concejal, señor **Claudio Reyes Stevens**; el segundo punto y aprovechando que está Nicolás Guzmán sentado en la mesa, que lo he cateteado un par de veces por esto, la Aduana mandó una carta hace 8 meses atrás solicitando la posibilidad de generar un par de estacionamiento frente a su sede nacional, tengo entendido; no, si esto es a nivel de dirección nacional, y lleva 8 meses y la verdad que no ha habido respuesta. Lo que ha indicado Nicolás es que esto ya salió de Jurídico y que estaría alojado en la dirección, por favor Nicolás si puedes explicar.

El Fiscal y Secretario Municipal (S), señor **Nicolás Guzmán Mora**, ya hay respuesta, se requería el visto bueno del Alcalde y el Alcalde ya dio el visto bueno así que está en proceso, estamos coordinando con Tránsito para efectos de que se establezca el estacionamiento reservado en la Aduana.

Se deja constancia en acta que el Concejal Sr. Yuri Zuñiga presenta sus puntos varios sin micrófono, lo que no es audible.

Punto Vario: Concejal Sr. Iván Vuskovic Villanueva
Tema: Tarifa Eléctrica

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; el primero dice relación con este asunto de la tarifa eléctrica, tal como es de conocimiento público, varios municipios, partiendo por el de Recoleta, están promoviendo que todos aquellos puntos donde hoy día la legislación permite que sobre el consumo mensual de 500 kilowatt, uno pueda transformarse en libre,



y que, por tanto, pueden negociar con quién le vende la corriente y eso hace que inmediatamente sea una tarifa más barata, sea un tema que nosotros tomemos bien en serio, porque nosotros somos consumidores de no de 500, arriba de 3000, por tanto, podemos aspirar a una rebaja en la tarifa que no podría redundar entre 35 y 40% menos de costo respecto a la electricidad.

Punto Vario: Concejal Sr. Iván Vuskovic Villanueva
Tema: Placeres

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; el segundo dice relación con unos vecinos míos. Donde se termina la calle San Guillermo en Placeres y por el otro lado donde se termina Esmeralda, bajando hacia Cabritería, son una cantidad de ocupantes ilegales que han ido también en crecimiento y los vecinos de ahí me han pedido que plantee que la cosa está poniéndose castaño oscuro porque se complica la vida enormemente; usted entiende, ahí no hay ni una accesibilidad, ni una posibilidad de conexión de ninguna naturaleza, porque además es escapado, entonces, que veamos esa situación.

Punto Vario: Concejal Sr. Iván Vuskovic Villanueva
Tema: Cambio fecha de Cuenta Pública

El Concejal, señor **Iván Vuskovic Villanueva**; lo tercero, se cambió la fecha de la Cuenta Pública; es el 1° de junio, es día sábado; ¿vamos a hacer feria ese día o la vamos a cambiar? Aquí hay un tema porque normalmente se toman los Carabineros todo el sector, entonces, es complejo que funcione la feria si va a estar todo rodeado y va a estar todo ocupado por los Carabineros, entonces, sería bueno informar de esto, quienes estuvimos en el acto con los feriantes, este asunto lo plantearon con mucha fuerza, así que le ruego que tengamos algún pronunciamiento sobre el punto.

Punto Vario: Concejala Sra. Ruth Cáceres Cortes
Tema: Tomas de terreno Ruta 68

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortes**; un punto es referente a un informe que usted me hizo llegar, sobre, porque yo en varias he estado solicitando el tema de las tomas de terreno de la Ruta 68. Usted me hizo llegar un informe sobre ese tema en el cual lo realizan tres estamentos del municipio; que son la parte social, la parte DIDECO, y el más importante también es Emergencia.

Ahora bien, se logró catastral en la parte estadística que se hizo, dijeron son 17 familias, o sea, perdón, 17 personas, de las cuales hay 7 familias individualizadas pero realmente son 9, pero dos de esas, son personas que viven en ruca que todavía no se les ha considerado muy bien que digamos; y de esos 17 hay 5 inmigrantes peruanos también.

Ahora bien, se hizo un catastro los días 9 y 16 y 23 de estas personas, y el informe de riesgo que es el que más me preocupa a mí, dice que no cuentan con alcantarillado ni



agua potable y las deposiciones se realizan en fosas sépticas o receptáculos plásticos, hay 6 levantamientos donde no hay separación que impida la propagación de un eventual incendio que afecte a la totalidad de las construcciones que están ahí. La fuente de energía para las labores de cocina a leña y solamente de leña y gas; y también se realizan labores de quema de cables para sacar el cobre que esto se realiza en la cascada del Estero Las Delicias. También hay conexiones irregulares al sistema eléctrico lo que acrecienta el riesgo y posibilidad incendio. La finalidad de levantar las mejoras en terrenos planos, los pobladores realizan movimientos de tierra que debilitan de manera considerable el talud del cerro, por lo mismo, los desplazamientos de terrenos son considerables en caso de lluvia porque la tierra sobrante no ha sido compactada y parte de la ladera se encuentra sin protección vegetal y también nos menciona que las aguas afectarán la habitabilidad incluso puede producir deslizamiento de tierra que pueden caer sobre las viviendas. También la altura del corte de cerro es mayor a la altura de la vivienda, por lo que un eventual desplazamiento esto puede tener consecuencias muy graves para las personas de las tomas.

La estabilidad de las mismas viviendas es extremadamente baja, por lo tanto, una lluvia con socavamiento de terreno puede provocar un derrumbe de vivienda.

El acceso de las personas es por una carretera de alta velocidad, cerca de la pista de emergencia para vehículos pesados.

La escala de acceso es por el sector de la berma, además en el mismo sector por donde se accede al Cerro Molino y también se ha constatado la presencia de niños jugando en la pista de emergencia pero se desconoce si pertenecen a la toma.

En resumen la toma presenta alto riesgo en cuanto a incendio estructural, deslizamiento de tierra y seguridad de las personas por que causarían, por qué por la cercanía de la carretera de alta velocidad, estos riesgos no son mitigables y constituyen una seria amenaza para la integridad y vida de las personas que allí habitan; por tal motivo es necesario erradicar del sector y habilitar el terreno para evitar que se produzcan futuras tomas.

Las acciones que ha realizado el municipio son bastante, se mejoraron la situación de los niños, se les buscó jardín infantil, se le dio registro social de hogares, en fin, ha hecho todo lo que ha podido el municipio con la herramienta que tiene.

A mí lo que me preocupa es una cosa, se notificó, lo que hizo también el municipio fue notificar por escrito en forma formal la situación de riesgo al emplazar las viviendas en dicho lugar pero está notificando solamente. Lo importante en un informe que está dando Emergencia, hay que sacar esas personas de ahí, porque la responsabilidad que tiene la municipalidad y en usted especialmente alcalde, es que la responsabilidad es muy grande; son vidas humanas, entonces, realmente hay que sacarlos. Ver la posibilidad, no, no la posibilidad, lo más urgente posible porque van a venir la lluvia y ahora lo que no cae en una semana cae en dos días, por lo tanto, es urgente, está muy bien hecho el informe pero hay que tomar decisiones, que son difíciles, pero hay que tomarlas, gracias.

El Alcalde, señor **Jorge Sharp Fajardo**, nosotros ya tenemos, a partir de toda la información sobre el particular, porque yo sé que esto preocupa a varios concejales, ya tenemos un curso de acción determinado con fechas incluso. Por razones naturales no las voy a comentar ahora pero sí la Dideco se va a acercar a la Ruth a comentártelo.



Punto Vario: Concejala Sra. Ruth Cáceres Cortes
Tema: Pago de la subvención

La Concejala, señora **Ruth Cáceres Cortes**; el segundo tema es el tema del pago de la subvención que está del año pasado y realmente me preocupa porque yo dije que voy a seguir, voy a ser constante, cada Concejo voy a estar pidiendo lo mismo, sí, pero ya debería estar pagado, Ok. Voy a esperar hasta próxima semana alcalde.

Se cierra la sesión siendo las 12.50 horas.